

The cover features a background image of a highway with a white semi-truck, a yellow car, and a silver SUV. The sky is a gradient from blue to yellow. A large, faint 'New Jersey' watermark is visible in the background. The title 'New Jersey Driver Manual' is centered, with 'New Jersey' in red and 'Driver Manual' in green.

New Jersey
Driver Manual

New Jersey

Jon S. Corzine
Gobernador
Estado de New Jersey

Sharon A. Harrington
Administradora en Jefe
Comisión de Vehículos Motorizados

The cover features a background image of a highway with a white semi-truck, a yellow car, and a silver SUV. The sky is a gradient from blue to yellow. A large, faint, stylized 'New Jersey' watermark is visible in the upper half. The title 'New Jersey Driver Manual' is centered, with 'New Jersey' in red and 'Driver Manual' in green.

New Jersey

Driver Manual



SEGURIDAD DEL CONDUCTOR

Contenido

Introducción	82
Señales e indicaciones varias	84
Situaciones de Emergencia	91
Accidentes	93
Información General sobre la MVC	95
Infracciones y Multas	98
Índice alfabético	100-101



Manual del Conductor de Nueva Jersey

Contenido

Sistema de Licencias para Conducir de New Jersey	1
Pasos a seguir para obtener una Licencia de Conducir Válida en NJ	13
Seguridad y Normas del Conductor	19
Normas y Reglamentos para Conducir con Seguridad	29
Cómo conducir a la defensiva	47
Privilegios e Infracciones del Conductor	55
El Alcohol, las Drogas y el Manejo	61
Otros Usuarios de los Caminos	67
Información del Vehículo	73



It's about protecting us all

Verificación de la Documentación

La Comisión de Vehículos Motorizados de New Jersey (MVC por sus siglas en inglés) verificará edad, identificación, domicilio, número del Seguro Social (SSN por sus siglas en inglés), y estado migratorio (sólo para candidatos pertinentes) de cada persona que solicite un permiso, o solicite o renueve una licencia de conducir para automóviles o embarcaciones en New Jersey, así como también una identificación que no sea la licencia de conducir. (El alterar una licencia de conducir, o el mostrar una licencia de conducir alterada, puede resultar en la pérdida de su privilegio de conducir, en una multa de hasta \$1,000, y/o en hasta seis meses de prisión. Además, el obtener una licencia de conducir ilegalmente puede resultar en una multa de \$200 a \$500 y/o en encarcelamiento de 30 a 90 días.)

Toda la verificación de documentación ocurrirá ANTES de que cualquier documento inicial o de renovación sea expedido y ANTES de que la foto digital sea tomada y archivada en la base de datos digital de la MVC.

El Programa de Verificación de Documentación de 6 Puntos de la MVC evita que solicitantes con documentos fraudulentos obtengan documentos oficiales. Enumera los documentos concretos que se pueden usar para verificar edad, identidad, domicilio, SSN y estado migratorio. También asigna un valor en puntos a estos documentos. Para reunir los requisitos y obtener los documentos oficiales, un solicitante debe tener un total de seis puntos y mostrar un comprobante de domicilio aceptable.

Adicionalmente, todos los SSN de los solicitantes serán verificados inmediatamente con la Administración del Seguro Social. Las leyes estatales requieren que el solicitante presente su SSN.

Para los candidatos pertinentes, se puede verificar la presencia legal autorizada de la persona en los Estados Unidos a través de los Servicios Federales de Ciudadanía Americana e Inmigración (USCIS por sus siglas en inglés) del Departamento de Seguridad de la Patria.

Para obtener una lista completa de los documentos aceptables para ciudadanos y residentes legales de Estados Unidos, visite el sitio Web de la MVC: www.njmvc.gov.

¡Bienvenido al mundo del manejo en New Jersey!

Este manual le proporciona la información necesaria para aprobar la parte teórica del examen de manejo en New Jersey. También incluye información de seguridad importante.

Para mayor información sobre temas concretos, desde los reglamentos de adelantamiento de vehículos en el estado hasta el aparcamiento (estacionamiento) en paralelo, consulte la página del Contenido o el Índice Alfabético.

Para obtener la información que no ha sido proporcionada en este manual, visite la página Web de la MVC www.njmvc.gov, o llame a la MVC al teléfono (888) 486-3339 dentro del estado, o al (609) 292-6500 fuera del estado.

Por favor tome en cuenta que este manual no debe utilizarse como libro de consulta legal para saber más sobre las leyes de vehículos motorizados y tráfico de New Jersey.

La Comisión de Vehículos Motorizados de New Jersey (MVC por sus siglas en inglés) es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades en sus servicios, programas, actividades y empleo y que cumple con la Ley de Estadounidenses con Incapacidades (ADA por sus siglas en inglés.)





Capítulo Uno

El nuevo sistema de Licencias de Conducir de New Jersey

Los conductores siempre deben portar una licencia válida o provisional además del registro actual del vehículo y el comprobante de seguro de automóvil con daños a terceros mientras conduzcan un vehículo en los caminos de New Jersey. Los conductores con domicilio oficial en New Jersey deben tener una licencia de conducir de New Jersey. Todos los cambios legales de nombre debe ser reportados a la Comisión de Vehículos Motorizados de New Jersey dentro de las siguientes dos semanas a su mudanza. Cualquier cambio de residencia legal dentro del estado debe ser reportado a la MVC dentro de la siguiente semana al cambio.

La licencia de conducir básica, sin restricciones de New Jersey está disponible a los residentes a partir de los 18 años de edad y que han seguido el programa de Licencia de Conducir Graduada (GDL por sus siglas in inglés) del estado.

Un conductor que ha tenido una licencia de conducir por un período de por lo menos tres años debe acompañar a los solicitantes del examen práctico de manejo en un vehículo debidamente asegurado, registrado e inspeccionado al sitio del examen vial de la MVC. Si el conductor acompañante tiene una licencia de conducir que no es de New Jersey, el o ella debe conducir el vehículo al área del examen práctico de manejo.

Los conductores que se muden a New Jersey y posean una licencia de conducir válida de fuera del estado deben solicitar una licencia de conducir de New Jersey dentro de los siguientes 60 días a su mudanza, o antes de que la licencia de conducir de fuera del estado se venza, lo que ocurra primero. Para aquellos conductores con una Licencia de Conducir Comercial (CDL por sus siglas en inglés), la solicitud para una CDL de New Jersey se debe hacer dentro de 30 días. Una vez solicitada una licencia de conducir de New Jersey, cualquier licencia de conducir válida de fuera del estado debe ser entregada a la MVC.

Los operadores de vehículos comerciales, como camiones grandes, autobuses y vehículos que transportan materiales peligrosos (HAZMAT por sus siglas en inglés), deben satisfacer normas más estrictas en su examen de manejo que los de los conductores de automóviles o motocicletas.

Estos choferes también deben poseer una licencia de conducir válida, básica de New Jersey antes de solicitar una Licencia de Conducir Comercial.

Tipos de Licencia en New Jersey

Licencia de Conducir Básica (clase D)	Para todo tipo de vehículos motorizados registrados por la MVC, excepto motocicletas
Licencia de Conducir Comercial (clases A, B, C)	Para conducir camiones grandes, autobuses y vehículos que transportan materiales peligrosos (HAZMAT por sus siglas en inglés)
Licencia para Motocicletas (clase E)	Expidida como licencia separada o como una aprobación (M) si un automovilista ya posee una licencia de conducir básica de New Jersey
Licencia para Motonetas (Ciclomotores) (clase F)	Para conductores sin licencia, a partir de los 15 años; No se necesita si el conductor tiene una licencia de clase A, B, C, D o E
Licencia Agrícola (clase G)	Únicamente para uso agrícola: Puede ser otorgada a personas entre los 16 y 17 años de edad
Licencia para Embarcaciones	Para conducir lanchas de motor en agua dulce sin marea; No se necesita licencia para aguas con marea; los solicitantes que nacieron después del 31/12/79 deben presentar un certificado de seguridad de embarcaciones

Ciclo de Licencia

New Jersey expide una licencia de conducir por cuatro años. Una licencia de dos años está disponible para los conductores que han cumplido 70 años de edad. Se expiden licencias de conducir a los conductores menores de 21 años que difieren en apariencia física de las de los conductores que son mayores de 21 años.

Licencias de Conducir Digitales

New Jersey expide una Licencia de Conducir Digital (DDL por sus siglas en inglés.) Esta licencia, junto con la norma de Verificación de Documentación de 6 Puntos de la MVC, esta encaminada a eliminar la preponderancia de documentos fraudulentos de la MVC. La DDL contiene casi dos docenas de características de seguridad, como las fotografías digitales y la firma.

(Las antiguas licencias de papel de New Jersey, laminadas con foto y sin foto, dejaron de emitirse a partir de junio del 2004. Es posible que los conductores de New Jersey posean licencias de papel laminadas con foto y sin foto hasta julio del 2008.)

Restricciones


Cualquier restricción en una licencia de conducir, como el requerimiento de usar lentes de contacto correctores mientras se conduce, aparecerá en la licencia de conducir de forma codificada. La información acerca de las restricciones está disponible en cualquier agencia de la MVC y en el sitio Web.

Licencia de Conducir Digital



Requisitos para una Licencia de Conductor en New Jersey

Los límites de edad, las cuotas de licencia, y los exámenes requeridos (ver abajo) para cada tipo de licencia se enumeran en los recuadros a continuación.

Tipo de Licencia	Básica	
Vencimiento	4 años	
Age Minimum	Edad mínima 18; permiso 16	
Cuota del Permiso	\$10	
Licencia con Foto	\$24	
Exámenes	KVR	

Tipo de Licencia	Comercial*	
Vencimiento	4 años	
Edad Mínima	18	
Cuota del Permiso	\$35	
Licencia con Foto	\$42 más aprobaciones	
Exámenes	CKVR	

Tipo de Licencia	Motocicleta	
Vencimiento	4 años	
Edad Mínima	18	
Cuota del Permiso	\$5	
Licencia con Foto	\$24	
Exámenes	KVR	

Tipo de Licencia	Ciclomotor**	
Vencimiento	4 años+	
Edad Mínima	15	
Cuota del Permiso	\$5	
Licencia con Foto	\$6	
Exámenes	KVR	

K = Conocimientos V = Vista R = Manejo C = Examen de Conocimientos Comerciales

+4 años, o hasta que se obtenga la licencia básica

*Los solicitantes de la Licencia de Conducir Comercial deben tener 18 años. Los solicitantes de la CDL menores de 21 años sólo pueden conducir en New Jersey y no pueden recibir aprobaciones para HAZMAT o pasajeros.

** Una persona puede manejar un ciclomotor (motoneta) con una licencia de conducir básica, una licencia de motociclista válida o una licencia de ciclomotor válida.

Licencia de Conducir Graduada

El programa de Licencia de Conducir Graduada de New Jersey (GDL) introduce gradualmente los privilegios de conducir a los conductores primerizos y a los solicitantes menores de 21 años. Está disponible para todos los solicitantes a partir de los 17 años de edad que hayan aprobado los exámenes teóricos o de conocimientos y los de la vista de la MVC.

Si Ud. nunca ha tenido una licencia de conducir, debe seguir el programa GDL de New Jersey para obtener su primera licencia de conducir básica de New Jersey sin restricciones. La GDL ha sido diseñada para proporcionar a los conductores nuevos los conocimientos suficientes y la experiencia de conducir. Los solicitantes pueden escoger una de las siguientes tres formas de avanzar hasta obtener la GDL.

Opción-A

Opción-B

Opción-C



Definiciones de la GDL

Restricciones para Conducir del Permiso de Estudiantes

Especiales: prohibido conducir entre las 11:01 p.m. y las 5:00 a.m. Los conductores no pueden usar teléfonos celulares, juegos de video portátiles y otros aparatos electrónicos portátiles. Todos los portadores del permiso del examen de estudiante deben estar acompañados por un Conductor Supervisor Adulto, en el asiento delantero, que debe poseer una licencia de conducir válida de New Jersey, tener 21 años y licencia de conducir válida para por lo menos tres años. Los pasajeros deben ser del hogar del conductor, más una persona adicional. Las leyes GDL exigen que el conductor y todos los pasajeros se abrochen los cinturones de seguridad.

Restricciones del Permiso del Examen: Cualquier residente de New Jersey que haya cumplido por lo menos 17 años y no esté suspendido puede obtener un permiso para el examen de conducir en cualquier agencia de la MVC. No se puede manejar entre las 12:01 a.m. y las 5:00 a.m. Todos los portadores del permiso del examen deben ir acompañados por un conductor supervisor, en el asiento delantero, que posea una licencia de conducir válida de New Jersey con un mínimo de tres años de experiencia de conducir y tener por lo menos 21 años de edad. Los pasajeros deben ser del hogar del conductor, se permite una persona adicional. Si el portador del permiso tiene por lo menos 21 años, no aplican las restricciones de pasajeros y de horarios. Los conductores no pueden usar teléfonos celulares, juegos de video portátiles o cualquier otro aparato electrónico portátil. Las leyes GDL exigen que el conductor y todos los pasajeros se abrochen los cinturones de seguridad.

Restricciones de la Licencia de Conducir Provisional: No se puede manejar entre las 12:01 a.m. y las 5:00 a.m. Los pasajeros deben ser del hogar del conductor, más una personal adicional. Si el conductor ya tiene 21 años, no aplican las restricciones de pasajeros y de horarios. Los conductores no pueden usar teléfonos celulares, juegos de video portátiles o cualquier otro aparato electrónico portátil. Las leyes GDL exigen que el conductor y todos los pasajeros se abrochen los cinturones de seguridad.

ATENCIÓN: Si un conductor estudiante comete una infracción vial, la responsabilidad recaerá sobre el estudiante y el instructor. Además, los portadores de Permisos GDL o licencias Provisionales pueden recibir una multa de \$100 por violar cualquier condición de la GDL. Todos los portadores de una Licencia de Conducir Provisional cuyo plazo provisional para obtener una licencia NO haya sido prolongada por la MVC más allá de los los 12 meses estándar DEBERÁN obtener una Licencia de Conducir Básica al término de esos 12 meses. Los conductores que cumplan con los requisitos pero QUE NO SUBAN DE CATEGORÍA a una Licencia Básica de Conducir al término de esos 12 meses permanecerán sujetos a los reglamentos de la Licencia de Conducir Provisional de la MVC y podrían ser citados por la policía por violar los reglamentos de la Licencia de Conducir Provisional.

Exenciones de la GDL

Para los conductores de la GDL menores de 21 años, todas las exenciones del horario por razones laborales o religiosas deben ir acompañadas por un certificado legible que indique esta necesidad en una carta con membrete del empleador, la organización o la institución religiosa, con la firma del funcionario que certifica arriba del título, el domicilio y el número telefónico.

ElCaminodelosPrimerizos

PASO

1 Obtenga un Permiso Especial para Principiantes

- Debe tener por lo tener 16 años
- Debe tener un consentimiento firmado por el padre o tutor
- Debe estar inscrito en un curso de escuela de manejo a través del Departamento de Educación de New Jersey o de una Escuela Comercial de Manejo
- Un instructor aprobado debe comprar el permiso
- Debe aprobar los exámenes de conocimientos y de la vista de la MVC
- Debe pagar la cuota requerida

La MVC validará los Permisos Especiales para Principiantes ÚNICAMENTE hasta que se haya completado el curso de enseñanza.

PASO

2 Practique con un Conductor Supervisor Adulto

- Debe cumplir con las Restricciones de Conducir del Permiso Especial para Principiantes
- Debe practicar por lo menos seis meses

PASO

3 Obtenga una Licencia Provisional

- Debe haber completado seis meses de conducción supervisada sin ninguna suspensión o aplazamiento.
- Debe aprobar el examen práctico de manejo de la MVC
- Debe tener por lo tener 17 años de edad

PASO

4 Con una Licencia de Conducir Provisional

- Debe haber manejado sin supervisión un año
- Debe cumplir con las Restricciones de Conducir del Permiso del Examen

PASO

5 Obtenga la Licencia de Conducir Básica

- Debe tener 18 años
- Debe haber manejado un año de conducción sin supervisión con las restricciones del Permiso del Examen
- Debe pagar la cuota requerida

El permiso no puede ser usado para practicar el manejo hasta que haya sido validado en un centro de examen de manejo de la MVC.

El Camino del Joven Adulto

PASO

1

Obtenga un Permiso del Examen

- Debe aprobar el examen de conocimientos y de la vista de la MVC
- Debe tener 17 años
- Debe pagar la cuota requerida
- Debe obtener un consentimiento del padre o tutor

PASO

2

Practique el Manejo bajo Supervisión

- Debe practicar con un conductor supervisor adulto
- Debe practicar seis meses
- Debe cumplir con las Restricciones de Conducir del Permiso del Examen

PASO

3

Obtenga una Licencia Provisional

- Debe haber manejado seis meses con supervisión sin ninguna suspensión o aplazamiento
- Debe aprobar la examen de manejo de la MVC

PASO

4

Practique el Manejo Sin Supervisión

- Debe practicar un año
- Debe seguir los requerimientos del Permiso del Examen

PASO

5

Obtenga la Licencia de Conducir Básica

- Debe tener 18 años
- Debe haber manejado un año sin supervisión
- Debe pagar la cuota requerida

ElCaminodelAdulto

PASO

1

Obtenga un Permiso del Examen

- Debe tener 21 años
- Debe aprobar el examen de conocimientos y de la vista de la MVC
- Debe pagar la cuota requerida

PASO

2

Practique el Manejo bajo Supervisión

- Debe practicar con un Conductor Supervisor Adulto
- Debe cumplir con las Restricciones de Conductor Adulto de la GDL
- Debe practicar tres meses

PASO

3

Obtenga una Licencia Provisional

- Debe haber completado el período de Manejo Supervisado
- Debe haber aprobado el examen de manejo de MVC

PASO

4

Practique el Manejo Sin Supervisión

- Debe cumplir con las Restricciones de Conductor Adulto de la GDL
- Debe practicar un año

PASO

5

Obtenga una Licencia de Conducir Básica

- Debe haber completado el período de Manejo Sin Supervisión
- Debe pagar la cuota requerida

LICENCIA DE CONDUCIR COMERCIAL (CDL)

La CDL de New Jersey es sólo para aquellos solicitantes que ya tienen una licencia de conducir básica y sin restricciones de New Jersey. La CDL tiene tres aprobaciones separadas: clase A, B y C.

La Clase A la necesitan los operadores de camiones de carga con remolques o cualquier camión cuya clasificación de peso bruto combinado (GCWR por sus siglas en inglés) sea superior a 26,001 libras, si el vehículo que está siendo remolcado tiene una clasificación de peso bruto superior a 10,000 libras. Esta aprobación le permite al chofer conducir todos los vehículos de las clases B, C y D siempre y cuando haya cumplido con todos los requisitos.

La Clase B la necesitan los operadores de cualquier vehículo cuya GVWR sea superior a 26,001 libras:

- *que remolquen un remolque cuya GVWR sea menor a 10,000 libras*
- *un autobús cuya GVWR sea superior a 26,001 libras fabricado para transportar a 16 o más pasajeros*

Esta aprobación le permite al automovilista a conducir todos los vehículos de las clases C y D, si ha cumplido con todos los requisitos.

La Clase C la necesitan los operadores de cualquier vehículo cuya GVWR sea menor a 26,001 libras utilizado y rotulado para trasladar materiales peligrosos, y:

- *cualquier autobús, incluyendo los autobuses escolares, fabricados para transportar a más de 16 pasajeros, incluyendo al operador, y cuya GVWR sea menor a 26,001 libras, y todos los vehículos escolares fabricados para transportar 15 o menos pasajeros, incluyendo al operador*
- *cualquier autobús de alquiler o cualquier otro vehículo de alquiler fabricado para transportar entre 8 y 15 pasajeros, incluyendo al operador*

Exenciones de la CDL

Todos los taxistas, conductores de camionetas de trayectos compartidos (que no sean de alquiler), bomberos, choferes de vehículos de rescate o de primeros auxilios, granjeros transportando sus propios productos y equipo dentro de 150 millas de sus granjas, conductores no civiles de equipo militar y operadores de equipo de construcción no hecho para las vías públicas y usuarios de vehículos recreativos para uso personal están exentos y no necesitan solicitar una CDL.

Aprobaciones de la CDL

La mayoría de los operadores con una CDL necesitarán obtener por lo menos una aprobación especial que incluya:

- *Camión de carga Doble y Triple (clase A)*
- *Pasajero*
- *Vehículo con Tanque (transportando gasolina, otros líquidos)*
- *Materiales Peligrosos (HAZMAT)*

Restricciones de la CDL

Restricciones numeradas, tales como para lentes de contacto correctores, se anotan en todas las licencias no comerciales y comerciales.

Manual de la CDL

La información acerca del examen para obtener una CDL está disponible en el Manual de la CDL, el cual se puede obtener en cualquier agencia MVC o Centro de Servicio Regional (RSC por sus siglas en inglés) o en el sitio Web.

Licencia Especial para Personas con impedimentos auditivos

La MVC proporciona una licencia especial de conducir a los conductores sordos o aquéllos con una pérdida de capacidad auditiva de más de 41 dB. Para obtener esta licencia de conductor, que es designada con el signo internacional de los sordos o un código numérico, un conductor debe llenar una solicitud disponible en cualquier agencia MVC. Se necesita constancia médica o de un audiólogo.

Permisos del Examen para Conductores de Fuera del Estado o País

Es obligatorio que todos los conductores no residentes compren un permiso del examen a los 60 días de haberse convertido en residentes de New Jersey o antes de que venza su licencia de conducir de fuera del estado. Los no residentes menores de 18 años están sujetos a los requerimientos de la GDL, aun si poseen una licencia de conducir válida de fuera del estado. Todos los no residentes deben cumplir con los requisitos de Verificación de Documentación de 6 Puntos de la MVC para obtener un permiso del examen.

Los no ciudadanos deben cumplir con los requerimientos de Verificación de Documentación de 6 Puntos de la MVC para obtener un permiso del examen. Algunos ejemplos de personas con estado migratorio temporal que cumplen con los requisitos para obtener un permiso de examen son: comerciantes bajo tratado, estudiantes, trabajadores temporales, especialistas extranjeros de información, personas con protección temporal de deportación, canadienses con residencia legal temporal en los EE.UU., grupos de diversión, atletas internacionales, y padres de ciudadanos estadounidenses.

Actualizaciones y Correcciones de Permisos, Identificaciones de No Conductor y Licencias

La información que se muestra en permisos, identificaciones de no conductores y licencias de conducir DEBE ser correcta.

Los cambios legales de nombres, incluyendo cambios de nombres corporativos, deben ser reportados a las siguientes dos semanas del cambio y ser cambiados EN PERSONA en una Agencia de Vehículos Motorizados

Las actualizaciones y correcciones a DOMICILIOS se pueden hacer en persona o por internet en www.njmvc.gov.

El poseer o mostrar una licencia alterada o falsificada es sancionable bajo suspensión de licencia, multa y encarcelamiento.

Cosa que se desea cambiar	Razón del Cambio	Comprobantes Requeridos
Nombre	<ul style="list-style-type: none"> • Matrimonio • Divorcio • Adopción • Otro 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Matrimonio • Decreto de Divorcio • Documentos de Adopción de la Corte • Orden judicial certificada
Fecha de Nacimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Corrección 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Nacimiento o Copia Certificada • Pasaporte Estadounidense • Acta de Nacimiento emitida por el Departamento de Estado • Tarjeta de Registro de Extranjeros • Papeles de Ciudadanía Estadounidense • Identificación Militar • Papeles de Adopción en Estados Unidos • Papeles de Baja Militar (DD214) • Certificado de Naturalización Estadounidense
Número del Seguro Social	<ul style="list-style-type: none"> • Corrección 	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta del Seguro Social
Peso, Estatura	<ul style="list-style-type: none"> • Corrección/ Cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Nada
Sexo	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio Médico de Sexo 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de Nacimiento Corregida • Papeles Certificados de la Corte

Extravío o Robo del Permiso, Identificación de No Conductor y Licencia

Las identificaciones de no conductor, los permisos y las licencias extraviadas o robadas pueden reponerse en persona en todas las agencias de la MVCI la cual le proporcionará un duplicado de una identificación de no conductor o licencia por una cuota de \$11. Los conductores deben reportar el extravío o robo a la policía local.

Los permisos extraviados o robados pueden reponerse en persona en todas las agencias de la MVC, la cual le proporcionará un duplicado del permiso por una cuota de \$3. Para los conductores menores de 17 años, un instructor de manejo con licencia debe solicitar el duplicado. Los duplicados del permiso de la Licencia de Conducir Comercial están disponibles en cualquier agencia de la MVC.

El precio de los duplicados de las identificaciones de no conductor incapacitado es de \$7; los cambios, \$9.



Capítulo 2

Pasos para obtener una Licencia de Conducir Válida en New Jersey

La ley de New Jersey requiere que todos los solicitantes de cualquier licencia pasen un examen de la vista efectuado por un doctor o administrado en una agencia de la MVC, la cual puede recomendar a un doctor para los solicitantes que tengan un impedimento visual.

Todos los solicitantes de la licencia de conducir básica deben aprobar un examen teórico sobre las leyes, normas y regulaciones viales si logran obtener el 80 por ciento en el examen de 50 preguntas.

La MVC puede administrar el examen teórico en inglés y también en los siguientes idiomas: árabe, chino, francés, japonés, coreano, portugués, ruso y español. Los solicitantes analfabetos pueden tener un examen oral que se imparte en inglés o en español. Se permiten intérpretes aprobados por la MVC para las personas con impedimento auditivo y las que no son capaces de tomar un examen oral.

Requerimientos del Examen

Exámenes de clasificación

Requerimientos Mínimos

Vista

Solicitantes de la licencia básica:

Vista 20/50 con o sin anteojos o lentes de contacto correctores. Para la vista con un solo ojo, éste debe cumplir con la norma de 20/50.

Vista

Solicitantes de la licencia CDL:

Vista 20/40 en ambos ojos con o sin anteojos o lentes de contacto correctores. Debe tener 70 grados de vista periférica en cada ojo, y poder distinguir entre las luces roja, verde y ámbar.

Conocimientos

80 por ciento, o contestar correctamente 40 de las 50 preguntas.

Salud

Dígale al examinador sobre cualquier problema de salud. Bajo la ley federal, los operadores comerciales deben portar una constancia médica de buena salud del examinador médico y renovarla cada dos años.

Intérpretes

Un intérprete de idioma aprobado por la MVC debe cumplir con los siguientes criterios:

- ser un catedrático de tiempo completo de una universidad estadounidense que muestre una tarjeta de identificación válida emitida por esa universidad, o
- ser un sacerdote, pastor, rabino o otro líder religioso de una organización reconocida que muestre credenciales que demuestren su asociación con la organización, o
- ser una persona con una tarjeta de identificación de intérprete emitida por la Oficina de Servicios Lingüísticos del Departamento de Estado de los EE.UU.

Un intérprete del Departamento de Estado aprobado por la MVC para las personas con impedimentos auditivos debe cumplir con los siguientes criterios:

- ser un intérprete certificado por el Registro Nacional de Intérpretes para los Sordos y registrado en la División de New Jersey para los Sordos, o
- ser un intérprete que ha sido evaluado por la División de los Sordos y está en la lista de intérpretes aprobados por esa división.

La MVC pagará los honorarios del intérprete para oír a los solicitantes con impedimentos auditivos.

Repetir Examen de la Vista

Periódicamente, la MVC puede requerirles a los conductores de New Jersey que se vuelvan a examinar su vista mientras tramitan la renovación de la licencia de conducir.

Preguntas de Salud

Periódicamente, la MVC puede requerir una revisión de salud. Dígale al examinador de la MVC si tiene algún problema de salud que podría impedir manejar con seguridad.

Restricciones de Salud

Cuando sea necesario, la MVC pondrá restricciones en forma de código numérico en un permiso o licencia de conducir.

Estos son:

- se requieren lentes correctores = 1
- aparato protésico = 2
- aparato mecánico = 3
- impedimento auditivo = 4
- restricciones adjuntas = 5

Las restricciones adjuntas aplican a las modificaciones especiales hechas a un vehículo o a los privilegios de conducir o del conductor limitados por una enfermedad o afección.

Exámenes de Manejo

Después de que un solicitante aprueba el examen de conocimientos de la MVC, ésta validará el permiso de conductor para que pueda practicar. Cuando todos los solicitantes lleguen al lugar del examen de manejo de la MVC para hacer su examen vial, deben hacerlo en un vehículo con una etiqueta adhesiva de inspección válida, una tarjeta válida del registro para ese vehículo, una tarjeta válida del seguro para el mismo, un permiso del examen válido y un conductor acompañante que posea una licencia para conducir el vehículo.

Las citas para los exámenes de manejo pueden hacerse a través del Internet en www.njmvc.gov.

Los vehículos regidos por la Comisión de Servicios Públicos (P.U.C. por sus siglas en inglés) o los reglamentos federales del Departamento de Transporte están exentos del requerimiento de la tarjeta del seguro válida.

El conductor con licencia de conducir debe permanecer en el vehículo con el solicitante en todo momento. Los solicitantes tienen prohibido mover el vehículo, aun estando en el carril del examen de manejo, sin el conductor con licencia.

La MVC no provee vehículos para los exámenes de manejo. Los vehículos registrados fuera del estado deben cumplir con la ley de seguro del estado con respecto a la identificación.

Un examinador acompañará al solicitante durante el examen vial de la MVC, el cual se lleva a cabo tanto en un área fuera del camino como en una vía pública. El propósito del examen de manejo es que el conductor demuestre sus conocimientos del reglamento vial y una conducción segura. Para hacer el examen de manejo, se pueden usar tanto vehículos con transmisión manual como automática. Un solicitante no puede tomar el examen de manejo en un vehículo con ningún tipo de obstrucción o consola entre el solicitante y el examinador porque éste no podría alcanzar el freno.

Los solicitantes pueden ser examinados en lo siguiente:

- conducir en reversa
- parar en los señales
- seguir a otros vehículos
- parar en bajadas y subidas
- acercarse a esquinas e intersecciones
- parar suavemente
- estacionamiento en paralelo y otros
- dar vuelta
- sentarse correctamente
- usar la bocina (el claxon)
- encender un vehículo
- ceder el paso
- mover el volante correctamente

Después del examen de manejo, el examinador tramitará el permiso del examen para la licencia. Después, el solicitante debe llevar el permiso y el formulario de autorización a una agencia de vehículos motorizados para obtener una licencia de conducir. La MVC les dará permiso a todos los solicitantes que hayan aprobado la solicitud para la licencia de conducir básica o licencia de motociclista clase E a manejar como conductores provisionales si el solicitante nunca ha tenido una licencia para conducir un automóvil en New Jersey u otro estado.

Si no pasan el examen de manejo, los solicitantes deberán esperar por lo menos dos semanas antes de volver a tomarlo. Vuelva a fijar una cita en persona en cualquier lugar donde se efectúen exámenes de manejo o en www.njmvc.gov, que es el sitio Web de la MVC, la cual puede requerirle al solicitante que espere seis meses antes de volver a hacer el examen de manejo si éste no lo aprueba varias veces.

Razones por las cuales no se Pasa el Examen de Manejo

Los solicitantes no pasan el examen de manejo por muchas razones. La habilidad para conducir no es el único criterio en el que se basan las pruebas viales para la calificación. Un vehículo puede ser la causa si se considera inseguro o inadecuado para el examen de manejo.

Los solicitantes pueden también reprobar el examen de manejo por tener una etiqueta adhesiva de inspección incorrecta, vencida o ninguna. Si un vehículo no ha pasado la inspección, el conductor deberá traer la tarjeta de "extensión" emitida por la estación de inspección al área del examen de manejo. Equipo vehicular situado de tal manera que prevenga que el examinador alcance el freno de mano o de pie también puede causar el fracaso.

Cualquier defecto o condición que afecte la conducción segura del vehículo como frenos en mal estado, freno de emergencia defectuoso, neumáticos inseguros, interior del vehículo inaceptablemente sucio, una marcha rápida en vacío del motor o cinturones de seguridad faltantes pueden resultar en el fracaso del examen de manejo.

(Los cinturones de seguridad son obligatorios para todos los vehículos fabricados después del 1º de julio de 1966.)

Por qué no se Pasan los Exámenes Viales para Motocicletas y Ciclomotores (Motonetas)

Además de las razones que causarán el fracaso del examen de manejo para un vehículo de pasajeros, lo siguiente podría causar que un solicitante no pase el examen de manejo motocicleta o ciclomotor (motoneta):

- falta del equipo requerido por los reglamentos del estado
- falta de casco
- gafas o caretas protectoras no aprobadas
- no tiene bocina que pueda escucharse a un mínimo de 100 pies

Preguntas para Estudiar

1 ¿Cuáles son las tres cosas que tiene que tener todo conductor mientras conduce?

2 ¿Qué edad tiene que tener una persona para obtener una licencia de conducir básica?

3 ¿Cuándo debe un conductor notificarle a la MVC después de

- a) un cambio de dirección b) un cambio de nombre?

4 ¿Qué tanto tiempo tiene un nuevo residente del estado para transferir una licencia de conducir?

5 ¿Cuáles exámenes tienen que aprobar los solicitantes para obtener la validación de un examen?

RESPUESTAS

1. Un permiso válido de principiante, un permiso del examen, una licencia provisional o básica, el registro válido del vehículo y una tarjeta válida del seguro vehicular.
2. 18
3. Una semana y dos semanas, respectivamente
4. 60 días o hasta que la licencia de fuera del estado se venza, lo que ocurra primero; para una CDL, 30 días.
5. El de la vista y el de conocimientos.

• Es posible que estas preguntas para estudiar, o una pregunta similar a éstas, esté en el examen verdadero de conocimientos de la MVC.



Capítulo 3

Seguridad del Conductor y Reglamentos

La seguridad debe ser la prioridad para cada conductor. Este capítulo trata dos leyes esenciales acerca de la seguridad al conducir.

Ley del Cinturón de Seguridad

La ley del cinturón de seguridad de New Jersey requiere que todos los ocupantes del asiento delantero de los vehículos de pasajeros conducidos en New Jersey se abrochen el sistema del cinturón de seguridad. El conductor es responsable de hacer cumplir la ley del cinturón de seguridad a los pasajeros menores de 18 años de edad. Los pasajeros mayores de 18 años que se sienten en el asiento delantero asumen su propia responsabilidad. Adicionalmente, los conductores con permisos de Licencia de Conductor Graduada deben exigirles a todos los pasajeros sentados en cualquier parte del vehículo que se abrochen los cinturones de seguridad.

Los cinturones de seguridad ayudan de varias maneras:

- Evitan que los pasajeros sean lanzados fuera del automóvil en un choque
- Evitan que los pasajeros golpeen contra el tablero o parabrisas durante un frenazo o choque.
- Evitan que los pasajeros se deslicen en el asiento durante frenazos y giros repentinos.
- Evitan que el conductor se deslice en el asiento y pierda el control del automóvil.

Cómo abrocharse el cinturón de seguridad:

- Abróchese el cinturón de seguridad que retenga tanto del regazo como el hombro en cada viaje. (Las bolsas de aire son protección complementaria.)
- Use el cinturón de seguridad del regazo debajo del abdomen y por abajo cruzando las caderas. El cinturón de seguridad del hombro deberá estar situado por encima de la clavícula, a cierta distancia del cuello. Debe cruzar el esternón. En la mayoría de los automóviles nuevos, el cinturón de seguridad de hombro se puede ajustar para mejorar su adaptación al cuerpo.
- Sepa cómo ajustar los cinturones de seguridad y cómo desabrocharlos.
- Abróchese el cinturón de seguridad si viaja en el asiento trasero. Los cinturones de seguridad ayudan a los pasajeros a no caerse hacia adelante.
- Nunca abroche a más de una persona con un solo cinturón de seguridad.

Los automóviles de pasajeros fabricados antes del 1º de julio de 1966 están exentos de la Ley de Cinturones de Seguridad de New Jersey. También quedan exentos los vehículos sin la obligación de ir equipados con sistemas de cinturones de seguridad bajo la ley federal. Los choferes o pasajeros que no puedan utilizar un sistema de cinturones de seguridad debido a una enfermedad o afección pueden quedar exentos del cumplimiento de la ley si disponen de una constancia médica escrita expedida por un médico certificado.

Asientos Infantiles

Cuando los niños viajen en automóvil deben ir protegidos por un sistema de sujeción que cumpla con todas las Normas Federales de Seguridad para Vehículos Motorizados. Busque la etiqueta en el sistema de sujeción que indique: "This child restraint system conforms to all applicable Federal Motor Vehicle Safety Standards" [Este sistema de sujeción infantil cumple con todas las Normas Federales de Seguridad aplicables para Vehículos Motorizados].

(Véase la Ley de Restricción de Movimiento de Niños en este capítulo.)

Toda vez que sea posible, los asientos de seguridad infantiles deben colocarse en el asiento trasero. Si el automóvil no tiene asiento trasero, el asiento infantil puede colocarse en el asiento delantero. Si lo hace, procure mover el asiento delantero lo más lejos posible del tablero. Además, nunca coloque un asiento de seguridad infantil mirando hacia atrás en el asiento delantero del vehículo si el vehículo viene equipado con una bolsa de aire para el asiento del pasajero.

Si bien los asientos convertibles han sido hechos para ir orientados hacia adelante cuando el niño haya cumplido un año Y ADEMÁS pese más de 20 libras, los asientos para bebés nunca deberán orientarse hacia adelante. Asegúrese de verificar la etiqueta del asiento para automóvil para conocer el tamaño y peso del niño para cuya protección el asiento fue fabricado.

Los niños menores de 12 años deben viajar siempre en el asiento trasero del vehículo.

Para mayor información sobre los asientos infantiles, llame a la División de Seguridad en Carreteras de New Jersey al (800) 422-3750.

Ley de Restricción de Movimiento de Niños

La ley del cinturón de seguridad de New Jersey requiere que todos los pasajeros del asiento delantero se abrochen un cinturón de seguridad. Cada pasajero entre los ocho y 18 años de edad debe usar un cinturón de seguridad, sin importar donde vaya sentado en el vehículo. Los niños menores de ocho años que pesen menos de ochenta libras deben ser abrochados a un asiento o silla elevadora aprobada. El conductor se hace responsable de asegurarse que todos los pasajeros menores de 18 años vayan debidamente sujetos al asiento.

Bolsas de Aire

Las bolsas de aire son equipo estándar en casi todos los automóviles nuevos. Están hechas para suplementar a los cinturones de seguridad. Las bolsas de aire están identificadas en el volante y tablero con uno

de los siguientes indicadores: Air Bag, SRS (Sistema de Sujeción Complementario), o SIR (Sujeción Inflable Complementaria).

Los interruptores para apagar el sistema de bolsas de aire son permitidos en automóviles que no tienen asientos traseros, pero existen ciertas enfermedades, estados físicos y afecciones relacionadas con la edad para los conductores o pasajeros que se deben cumplir.

Para mayor información acerca del interruptor que enciende y apaga el sistema de bolsas de aire en vehículos específicos, llame a la Administración Nacional de Seguridad del Transporte Carretero al (800) 424-9393. Todos los vehículos con una bolsa de aire tendrán las palabras "air bag", o la abreviación "SRS" o "SIR" en el volante o tablero. Los fabricantes de vehículos pueden también marcar con etiquetas de advertencia las viseras, los costados de los marcos de las puertas abiertas o los manuales del propietario.

Los niños de cualquier edad viajan con máxima seguridad si van debidamente sujetos al asiento trasero de un vehículo de pasajeros. Esto tiene mayor importancia cuando un vehículo está equipado con una bolsa de aire en el lado del pasajero.

Adicionalmente, siempre ponga a un bebé en un asiento para la seguridad del bebé orientado hacia atrás en el asiento trasero de un coche equipado con bolsas de aire; asegúrese siempre de que los niños menores de 12 años viajen en el asiento trasero de cualquier vehículo de pasajeros.

Estado del Automóvil

Verifique siempre el estado del vehículo antes de conducirlo. Quizá sea necesario hacerle reparaciones inmediatas a las siguientes partes de un vehículo:

- **Las luces de reversa** deben iluminarse cuando maneje en reversa. Asegúrese de que estas luces estén funcionando. (La ley de Nueva Jersey prohíbe que las luces de reversa estén encendidas cuando un carro se está moviendo hacia adelante.)

- **Los frenos** no deben tener problemas y deben parar un carro rápidamente cuando sea necesario. Si el coche se jala hacia un lado al frenar, mande inspeccionar sus frenos y hágalo también si sus frenos suenan raro cuando los use. Ponga a prueba los frenos de disco y de tambor convencionales al presionar ligeramente el pedal del freno. Ponga a prueba los frenos antibloqueantes con presión constante en el pedal de freno.

- **Las luces de los frenos** ayudan a prevenir accidentes. Siempre reemplace inmediatamente las bombillas rotas y también las cubiertas rotas de las luces de frenos, ya que pueden cegar a los otros conductores.

- **Los faros delanteros** ayudan a prevenir accidentes. Siempre reemplace inmediatamente las luces altas y bajas.

- **La bocina** (el claxon) no se debe usar demasiado, pero verifique ocasionalmente su funcionamiento. Toque la bocina cuando salga de un callejón sin salida, una curva o una entrada para automóviles, y en ciertas situaciones al rebasar.

- En caminos rectos y nivelados, debe ser fácil **mantener** al automóvil en línea recta. No debe haber vibración o bamboleo, y el automóvil siempre debe responder al dar una vuelta sin juego excesivo en el volante.

- **Las luces traseras** ayudan a prevenir accidentes al señalar a otros conductores en la oscuridad y deben mantenerse siempre en buen funcionamiento.

- **Las llantas o neumáticos** nunca deben tener protuberancias,

cortes ni la parte que toca el asfalto estar en mal estado, ya que todas estas circunstancias pueden provocar reventones. No debe sentirse ni escuchar un traqueteo o golpeteo inusual. Debe verificarse la presión de las llantas con frecuencia, sobre todo cuando hace frío. Consulte el manual del propietario para averiguar la presión correcta de sus llantas y las llantas más adecuadas para su vehículo. No maneje con llantas que tengan un grosor menor a 1/16 pulgada, más o menos como el grosor de una moneda de diez centavos.

- El sonido de las **señales intermitentes de vuelta** debe escucharse y el conductor debe ver que la luz intermitente se encienda y se apague. Si las señales intermitentes no funcionan, se deben reparar de inmediato. En caso de que la reparación no se pueda hacer inmediatamente, use las señales de mano.

- **El parabrisas** no debe presentar impactos ni grietas. Mantenga limpio el parabrisas por dentro y por fuera. Asegúrese que siempre funcionen los limpiaparabrisas. La ley de New Jersey prohíbe la instalación de cristal ahumado en parabrisas y ventanillas laterales delanteras.

Cómo arrancar un vehículo estacionado

Antes de subirse a un automóvil, mire detrás y delante del mismo para verificar que no haya niños jugando, animales, botellas, o cualquier otra cosa que pudiera lesionarse o dañarse.

También:

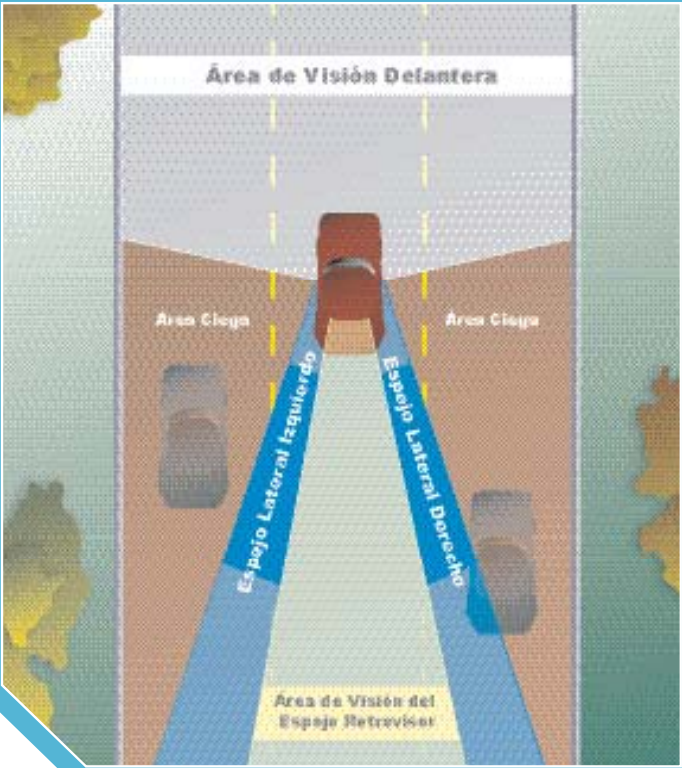
- Asegúrese que todas las ventanillas estén limpias y que no haya nada que bloquee su visibilidad.
- Ajuste el asiento para alcanzar con facilidad todos los pedales y controles.
- Ajuste los espejos interiores y exteriores para reducir al mínimo los puntos ciegos.
- Abróchese los cinturones de seguridad y el arnés del hombro, ajustándolos para la firmeza y la comodidad.
- Asegúrese que la palanca de velocidades del automóvil esté en posición de Aparcamiento o Estacionamiento (P) o en Neutral (N) y que el freno de mano esté puesto.

Debe mantener una buena postura mientras maneja. Un conductor que está sentado correctamente debe poder ver claramente y echar un vistazo hacia atrás, bien sea a través del espejo retrovisor o girando el cuello.

Ajuste sus anteojos. Más del 95 por ciento de la información que usted necesita para conducir de forma segura es información visual. Para contrarrestar el deslumbramiento nocturno, evite usar anteojos de color los cuales pueden distorsionar los colores. Los anteojos antirreflejantes son más eficaces y le ayudarán a eliminar los reflejos internos de los anteojos y podrían ayudar al conducir de noche.

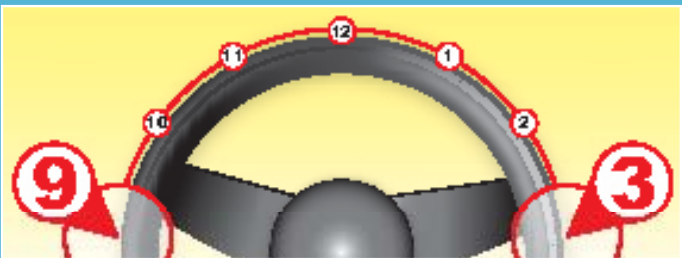
Los puntos ciegos son zonas que no ve el conductor. Los espejos correctamente ajustados disminuyen los puntos ciegos. Ajuste el espejo exterior de modo que pueda ver el extremo de la manija de su puerta delantera en el extremo inferior derecho del espejo, lo cual le permite ver una parte de los carriles de tránsito a la izquierda y detrás de su automóvil.

Para verificar los espejos, deje que un vehículo le rebase por la izquierda. Cuando éste desaparezca del espejo retrovisor interior, usted debe poder ver su defensa delantera en el espejo lateral exterior.



Verifique que no hayan vehículos poco visibles, como bicicletas y ciclomotores (motonetas), antes de poner en marcha su automóvil. Asegúrese siempre que la vía esta libre. Utilice el espejo retrovisor y gire la cabeza para mirar a su alrededor antes de señalar y conducir el automóvil.

Cómo Controlar el Volante



Cuando conduzca normalmente, debe mantener las dos manos en la mitad superior del volante. Mantenga el volante lo más firme que pueda a medida que vaya incrementando la velocidad. Mantenga el automóvil en el centro del carril en el que se encuentre. Manténgase a la derecha si maneja por un camino de dos vías con tráfico en dirección contraria. La mejor forma de acercarse a una curva es desacelerando antes de entrar a ella. Cuando esté tomando la curva, su vehículo puede tender a seguir recto, por lo cual es necesario mantener el control del volante.

Detenga el volante con firmeza, pero no demasiado. Piense en el volante como si fuera la carátula de un reloj. Cuando conduzca normalmente, mantenga su mano izquierda a las 9 horas y la derecha a las 3 horas. Por seguridad, mantenga las dos manos sobre el volante en todo momento, salvo cuando tenga que cambiar de velocidades o dar una señal de mano.

Cómo Controlar la Velocidad

Para conducir con seguridad, es importante seguir ciertos lineamientos de control de velocidad. Empiece a conducir lentamente, aumentando la velocidad gradualmente hasta alcanzar una velocidad segura dentro del límite de velocidad y acorde con la velocidad de los demás automóviles que le rodean. Mantenga una velocidad constante y legal en caminos despejados. Cuando sea necesario, reduzca la velocidad gradualmente.

Oprima el acelerador con suavidad para darles a los conductores y peatones la oportunidad de ver lo que usted está haciendo y reaccionar como corresponde. Para verificar su velocidad, eche un vistazo rápido al velocímetro. Con la práctica, podrá aplicar la presión correcta al pedal de aceleración para cualquier velocidad.

Distancias de Frenada

No hay una fórmula sencilla para juzgar una distancia adecuada de parada porque ésta dependerá de numerosos factores tales como:

- su propio tiempo de reacción;
- condiciones meteorológicas y estado de la carreteras;
- peso del vehículo;
- estado de los frenos;
- estado y tipo de llantas;
- estado de la vía por la que maneja;
- velocidad

Distancias de parada en superficies secas para automóviles de pasajeros (en pies)

Velocidad en millas por hora	Distancia de reacción	Distancia de frenada	Total
10	11	6	17
20	22	25	47
30	33	55	88
40	44	105	149
50	55	188	243
60	66	300	366
70	77	455	532

*Basado en un tiempo de reacción de 3/4 de segundo, típico para la mayoría de conductores bajo condiciones normales de tráfico.

Cómo Frenar Correctamente

El uso de los frenos puede parecer sencillo, pero no lo es. Lo primero que tiene que hacer un conductor es conocer el tipo de sistema de frenos que tiene su vehículo. Éste puede ser convencional de tambor y disco o un sistema de frenos antibloqueantes (ABS). La tracción delantera o trasera del vehículo no determina el frenado correcto.

Los conductores principiantes a menudo oprimen con fuerza el pedal del freno aun si no hay una emergencia. Este error hará que el automóvil frene bruscamente y desgastará prematuramente frenos y llantas. Oprima suavemente el pedal de los frenos para que el vehículo se pare sin perder el control. Si los frenos son ABS,

no bombee el freno ni dé un volantazo brusco mientras frena. Esto puede hacer que un vehículo equipado con frenos ABS pierda el control, incluso a una velocidad de apenas 35 millas por hora y en pavimento seco. Practique el frenado rápido y el uso del volante en un lote de estacionamiento vacío o en algún otro espacio similar abierto y seguro.

Use el pie derecho para acelerar y frenar. Si el vehículo tiene transmisión manual, use el pie izquierdo para accionar el pedal del embrague o clutch.

Señales usadas por el Conductor

Es preciso que señalice correctamente antes de efectuar cualquier cambio de dirección o de carril, o para detenerse o reducir la velocidad. La mayoría de los automóviles cuentan con señales direccionales, utilícelas siempre. Debe señalar su vuelta al menos 100 pies (30 metros) antes de hacerla. Recuerde que debe cancelar estas señales una vez terminada la vuelta, ya que de lo contrario, podría confundir a los otros conductores.

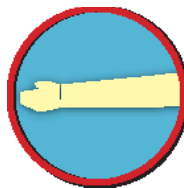
La ley de Nueva Jersey requiere que los conductores conozcan las señales de mano para frenar y dar vuelta, las cuales son estándar en todos los estados. Saque bien el brazo por la ventanilla del automóvil cuando haga las siguientes señales.



Detenerse o reducir la velocidad



Vuelta a la derecha



Vuelta a la izquierda

Otra señal de advertencia es la bocina (el claxon). La bocina es una señal de advertencia, que llama la atención a lo que el conductor está haciendo. Toque la bocina cuando vaya a rebasar a otro vehículo si no se encuentra en una zona comercial o residencial. Las sirenas, los silbatos o las campanas sólo pueden ser usados por los vehículos de emergencia.

Cómo Conducir en Reversa

Antes de conducir en reversa, asegúrese que el camino esté despejado mirando todos los espejos y girando la cabeza. Su visibilidad trasera es limitada, por lo que debe extremar las precauciones. En reversa, mueva el volante hacia la derecha para que el automóvil se mueva también a la derecha; mueva el volante hacia la izquierda para que el automóvil se mueva hacia la izquierda. Si no mueve el volante en ninguna dirección, el automóvil irá recto en reversa.

El conductor debe girar la cabeza y el cuerpo hacia atrás y la derecha para tener máxima visibilidad. Para lograrlo, ponga su mano y brazo derechos en la parte posterior del asiento delantero del pasajero y detenga la parte superior del volante con la mano izquierda para efectuar la maniobra.

Cuando conduzca en reversa, es importante recordar que la parte delantera del automóvil girará en sentido contrario al giro de la parte posterior. No se guíe únicamente por los espejos cuando retroceda. Siempre conduzca en reversa a baja velocidad.

Esta destreza tendrá que dominarse para poder aprobar la parte práctica del examen de manejo.

Cómo Estacionarse

Siempre ponga el freno de mano y la palanca de velocidades en la posición de aparcamiento o estacionamiento (P) o en transmisiones manuales, en reversa o en una velocidad baja.

Recuerde estos pasos importantes al estacionarse en una calle con acera:

Cuando se estacione cuesta abajo, y para asegurarse que el vehículo no rueda hacia el tráfico si falla el freno de mano, gire las llantas hacia la acera y cambie la palanca a la posición de aparcamiento (P) o reversa si tiene transmisión manual.

Cuando se estacione cuesta arriba, y para asegurarse que el vehículo no rueda hacia el tráfico si falla el freno de mano, gire las llantas para alejarlas de la acera y cambie la palanca a la posición de aparcamiento (P), o a una velocidad baja en el caso de una transmisión manual.

Si no existen aceras, gire las ruedas hacia la orilla de la vía cuando se estacione cuesta abajo o cuesta arriba.

Cómo Estacionarse en Ángulo

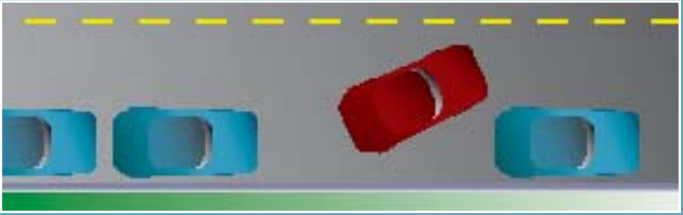
El estacionamiento en ángulo se usa normalmente en los estacionamientos de los centros comerciales y algunas veces en las aceras enfrente de las tiendas. Para entrar a un espacio de estacionamiento en ángulo a la derecha, primero fíjese que no haya tráfico adelante y detrás de usted. Después, señalice y comience a reducir la velocidad. Asegúrese que la parte trasera del automóvil librerá a cualquier automóvil estacionado. Dé la vuelta exactamente en el espacio de estacionamiento y después enderece las llantas al centro del automóvil dentro del espacio. Ponga la palanca del automóvil en la posición de aparcamiento (P) o en reversa con las transmisiones manuales.

Para salir en reversa del espacio de estacionamiento en ángulo, asegúrese de que no haya personas u objetos detrás del vehículo. Retroceda lentamente una vez que haya determinado que no hay tráfico. El conductor puede tocar la bocina para advertir a los peatones que se encuentran cerca del automóvil. Deténgase y mire por encima de los automóviles que están estacionados en los espacios angulares contiguos. Retroceda lentamente hasta que la llanta delantera haya pasado la defensa trasera del automóvil estacionado a su izquierda. Enderece las llantas cuando esté entrando al carril de tráfico.

Cómo Estacionarse en Paralelo

Estacionarse en paralelo es común en las calles de la ciudad. Es una habilidad que un automovilista debe poseer para aprobar la parte práctica del examen de manejo. Estacionarse en paralelo es más sencillo cuando un conductor retrocede lenta y suavemente.

Para estacionarse en paralelo, encuentre un espacio lo suficientemente amplio para el vehículo. Señalice correctamente. Adelántese al lado o en paralelo, entre dos a cuatro pies (aprox. 1 metro) de distancia del automóvil estacionado enfrente. Antes de retroceder, dé la vuelta y fíjese que no haya ninguna obstrucción. Recuerde que el frente del vehículo saldrá posiblemente hacia el tráfico cuando esté retrocediendo y girando.



Cuando el frente del automóvil haya pasado la defensa trasera del automóvil estacionado enfrente, deténgase. Verifique el ángulo. Asegúrese que la llanta trasera derecha no haya golpeado la acera. Entonces gire el volante completamente hacia la izquierda mientras comienza a retroceder lentamente. El frente del automóvil girará hacia el automóvil estacionado enfrente. Asegúrese de no bloquear la defensa trasera del automóvil estacionado.



Cuando el automóvil esté alineado, deténgase. Asegúrese de no pegarle al automóvil de atrás. Enderece el volante y avance hasta que el automóvil haya quedado en el centro del espacio de estacionamiento. La ley del estado prohíbe estacionarse más lejos de seis pulgadas (15 cm) de la acera. Asegúrese que las llantas del automóvil no estén a más de seis pulgadas de la acera.

La práctica hace que el estacionamiento en paralelo se vuelva más sencillo. **Los conductores principiantes deben practicar seguido en un lote de estacionamiento vacío.** Use banderas o marcadores con 25 pies (7.6 m) de separación para mostrar donde los otros automóviles se encontrarían.



Capítulo cuatro

4

Normas y Reglamentos para Conducir con Seguridad

Control de la Velocidad

Exceder el límite de velocidad es una de las causas más comunes de los accidentes fatales y de otros tipos. Siempre obedezca los límites de velocidad. La velocidad afecta casi todo lo que puede suceder mientras conduce. Una buena regla es conducir a la misma velocidad del flujo del tráfico en cualquier velocidad legal. Para hacer paradas de seguridad o de emergencia cuando sea necesario, es importante mantenerse a la distancia suficiente del tráfico que le rodea.

La ley de New Jersey establece los límites de velocidad para cualquier camino, calle, carretera o autopista.

Límites de Velocidad en Nueva Jersey

(salvo que se indique lo contrario)



distritos comerciales o residenciales
—
zona escolar - se fijarán con los señalamientos reglamentarios



áreas suburbanas comerciales y residenciales - fijarán con los señalamientos reglamentarios



todas las otras vías



ciertas carreteras (según se señale)



ciertas carreteras estatales (según se señale) y todas las autopistas interestatales

• Los conductores pagarán doble multa por exceder el límite de 65 millas por hora por 10 o más millas por hora. Las multas dobles también aplicarán a la mayoría de las infracciones de movimiento cometidas en una zona de 65 millas por hora.

Nunca conduzca más rápido de lo permitido con seguridad por el clima, la vía u otras condiciones, a pesar del límite de velocidad señalizado. Juzgue el control de su velocidad por las condiciones existentes. Los automovilistas deben reducir la velocidad para poder ver claramente y detenerse rápidamente en el tráfico.

Es importante que reduzca la velocidad en:

- varias estrechos o sinuosos
- cruces de intersecciones o de ferrocarril
- colinas
- curvas peligrosas o sin visibilidad
- donde hayan peatones u obstáculos
- vías mojadas o resbalosas

(Si le es difícil mantenerse a la velocidad del flujo de tráfico por problemas en el automóvil, sálgase de la vía.)

Cómo Rebasar

Conozca el carril correcto para conducir normalmente y sepa cómo cambiar carriles con seguridad. Las normas para rebasar dependen del tipo de vía. Manténgase a la derecha de las líneas centrales. Únicamente es seguro rebasar cuando no viene tráfico en contra flujo. Mire las marcas en el carril. Si ambas líneas centrales del carril son sólidas, está prohibido rebasar. Si una de las líneas está entrecortada, se permite rebasar únicamente en el lado de la línea entrecortada. Si ambas líneas centrales están entrecortadas, se permite rebasar en cualquiera de los lados. Termine de rebasar antes de que las líneas centrales se vuelvan sólidas de nuevo.



Únicamente Rebase Cuando Sea Seguro Hacerlo

En la mayoría de los casos usted tiene que rebasar por la izquierda. Rebase por la derecha sólo en vías con más de un carril que van en la misma dirección si los vehículos en la vía se están moviendo en dos o más líneas continuas sustancialmente, o si el conductor de adelante está dando una vuelta a la izquierda. La Ley de New Jersey prohíbe rebasar por el acotamiento derecho de la vía.

Prohibido Rebasar:

- en una colina o curva, o en cualquier momento en que no vea las líneas
- en un cruce de calle o intersección
- en un cruce de ferrocarriles
- en puentes estrechos, o en un paso a desnivel o túneles

- cuando un señalamiento lo prohíba o cuando las líneas centrales lo restrinjan
- cuando esté detrás de un vehículo que se ha detenido para dejar cruzar a los peatones

No Conduzca Demasiado Despacio

Trate de mantener su velocidad junto con la del flujo normal de tráfico. Algunos accidentes suceden por conducir demasiado despacio y provocar un congestionamiento. Cuando las superficies de las vías y el tráfico sean normales, la ley de New Jersey prohíbe bloquear el tráfico por manejar demasiado lento.

Manténgase a su Derecha

La ley de New Jersey requiere que los conductores mantengan su derecha, excepto cuando estén rebasando. Conduzca tan cerca como le sea posible de la orilla derecha o acera de la vía, excepto cuando esté rebasando a otro vehículo.

Ceda el Paso

Las leyes dictaminan cuál vehículo es el que tiene derecho al paso, pero los conductores deben estar siempre preparados para cederlo. Algunas normas básicas aplican. Siempre ceda el paso a los vehículos de la policía, bomberos y ambulancias cuando tengan encendidos sus señalamientos de advertencia, tales como sirenas y luces intermitentes.

Cruces Peatonales

- La ley del estado requiere que todos los conductores cedan el paso a los peatones en los cruces peatonales.
- Es contra la ley estatal que cualquier vehículo rebase a un vehículo parado que está cediendo el paso a un peatón.
- Se debe ceder el paso a todos los peatones que comenzaron a cruzar la vía en un cruce peatonal por dárseles la señal apropiada, aún si la señal ha cambiado y permanecen en el cruce.

Intersecciones Controladas

Son aquellas intersecciones donde el tráfico es regulado por un semáforo o señal reglamentaria. Una línea blanca sencilla y sólida a través de una vía en una intersección significa para los conductores que deben detenerse detrás de la línea ante un semáforo o señal vial.

Siempre deténgase en una intersección con señales múltiples o sencillas de parada. Siempre ceda el paso al conductor que se encuentra a su derecha si éste llegó al mismo tiempo a una intersección controlada por señalamientos reglamentarios, como por ejemplo una señal múltiple de alto. Ceda el paso siempre al conductor que ya se encuentre en la intersección.

Cuando se acerque a una intersección controlada por una señal de ceder el paso, reduzca la velocidad y ceda el paso al tráfico que circula en la otra vía, aunque cuando eso signifique que se tenga que detener completamente.

Cuando dé vuelta a la izquierda en una intersección, ceda el paso al tráfico circulante en la vía opuesta y a todos los peatones que estén en el cruce peatonal.

(Conducir en una propiedad privada para evitar un semáforo o una señal vial es una infracción de vehículo motorizado.)

Intersecciones No Controladas

Una intersección no controlada es aquella donde se juntan dos o más vías y en la que no existe un semáforo o aparato regulatorio.

Estas intersecciones son potencialmente peligrosas. Ponga mucha atención al acercarse a una intersección no controlada. La mayoría de las veces existirá una señal de advertencia. Reduzca la velocidad y alístese para detenerse si viene tráfico de su izquierda o derecha. Los conductores que entran en la intersección de una vía privada o salida privada deben ceder el paso a todo el tráfico que se encuentra en la vía principal. Como regla general, un vehículo a la izquierda debe ceder el paso a un vehículo a la derecha.

Intersecciones Ciegas

Edificios, vehículos estacionados, o arbustos pueden obstruir la visibilidad de los conductores. En las vías rurales, árboles o cultivos también pueden obstruirla. Reduzca la velocidad o deténgase completamente para asegurarse que no viene tráfico antes de proceder.

Cómo Incorporarse a Carreteras Principales, Paseos y Autopistas

Carreteras principales, paseos y autopistas son vías divididas y generalmente con múltiples carriles. El tráfico en cada lado de la línea divisoria circula en un solo sentido. No hay intersecciones directas. Los conductores se incorporan a una de estas vías rápidas usando carriles de aceleración o adicionales que les dan el tiempo que necesita para incorporarse a la vía y acelerar hasta igualar la velocidad del tráfico que ya circula por la misma. El conductor tiene que ceder el paso a los vehículos que circulan por la vía principal antes de incorporarse al carril adecuado.

Recuerde lo siguiente al incorporarse a carreteras principales, paseos y autopistas:

- Cuando entre al carril de aceleración, acelere hasta alcanzar la misma velocidad del tráfico que circula por la vía.
- Procure no detenerse del todo en el carril de aceleración.
- Ceda el paso al tráfico e incorpórese al carril derecho cuando sea seguro hacerlo

Cómo salirse de carreteras principales, paseos y autopistas

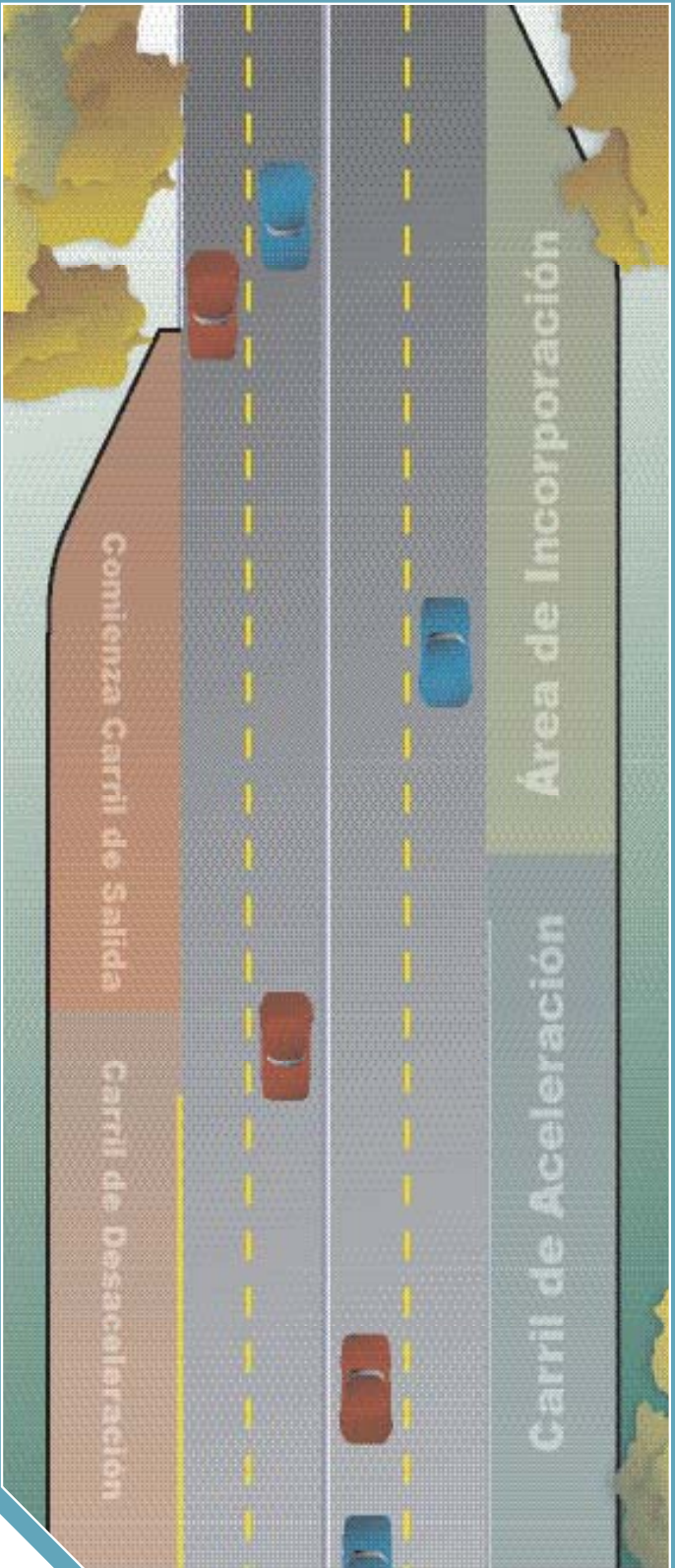
En la mayoría de los casos, las rampas de salida o los carriles de desaceleración – que son carriles adicionales ubicados en las salidas de las carreteras – se encuentran a la derecha de la vía. Busque las señales de la salida correspondiente. Si pierde su salida en una carretera, paseo o autopista, proceda a la siguiente salida.

Recuerde lo siguiente al abandonar una carretera principal, paseo o autopista:

- Empiece a reducir la velocidad al entrar al carril de desaceleración para salir
- Obedezca el límite de velocidad indicado en el carril de desaceleración.
- Si la salida está a la izquierda de la vía principal, busque las señales que le indican a los conductores el carril adecuado para la salida.
- Si pierde una salida, proceda a la siguiente.

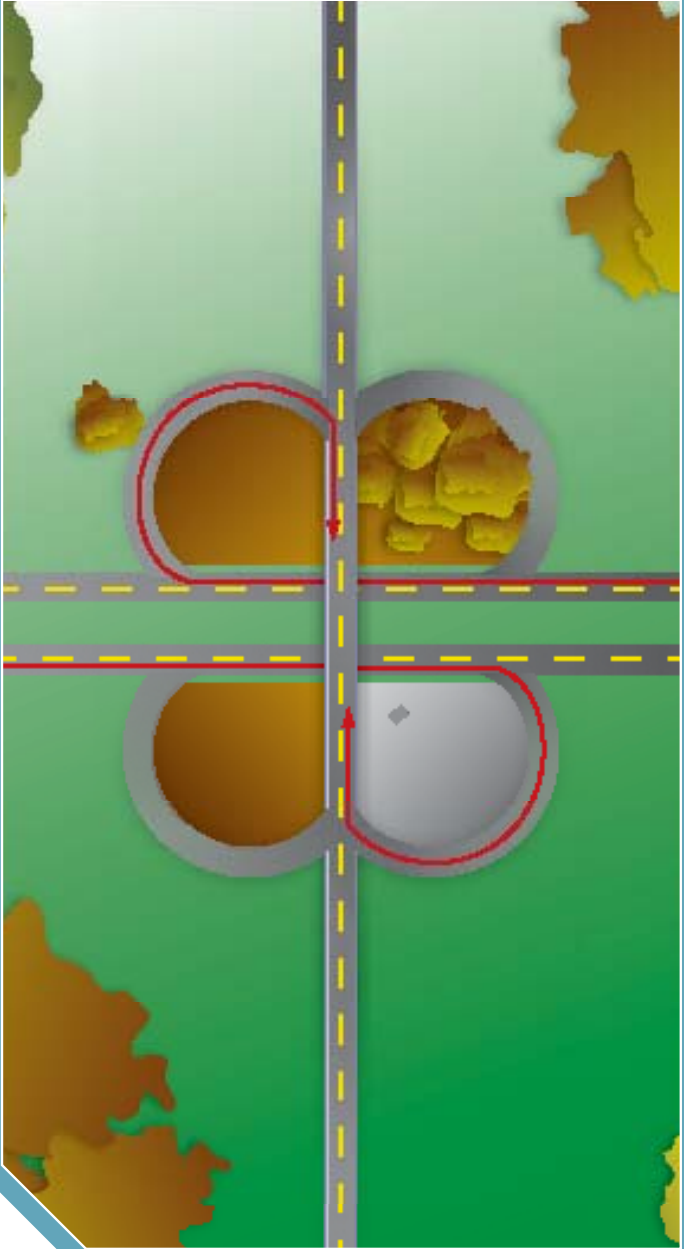
Curvas

Es importante ajustar el volante y la velocidad cuando se acerque a una curva en la vía dado que los automóviles tienden a seguir en camino recto. La mejor manera de entrar a una curva es reduciendo la velocidad antes de entrar a ella. No se desvíe al otro carril. Fíjese en los vehículos que se aproximan que pudiesen desviarse a su carril.



Intercambiadores (tréboles)

Las vías rápidas divididas se construyen para el tráfico de alta velocidad. Para que fluya el tráfico, normalmente no hay semáforos ni intersecciones directas. Para incorporarse o abandonar tales vías, a menudo tienen que utilizarse intercambiadores, también conocidos como tréboles por su diseño característico. Busque las señales de entrada y salida. Conduzca despacio cuando se encuentre dentro de la rotonda, obedeciendo el límite de velocidad indicado mediante señales.



Normas para girar

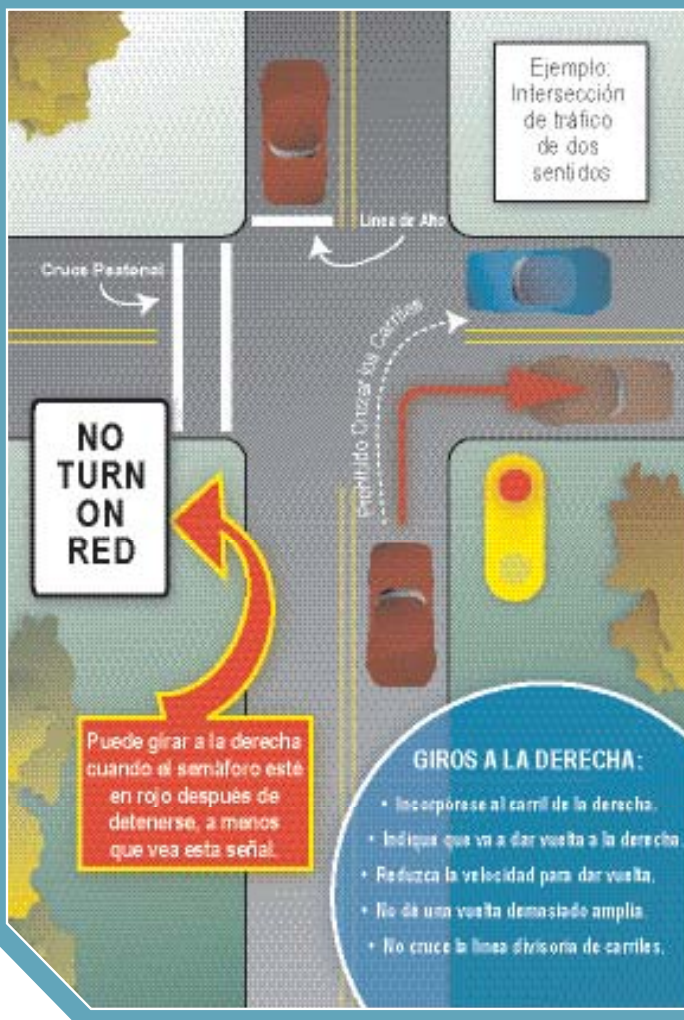
Cómo girar a la derecha con luz roja del semáforo

Las leyes de New Jersey permiten girar a la derecha cuando se llega a un semáforo en rojo, tras detenerse completamente y haber verificado el tráfico, a menos que haya una indicación de "No Turn On Red" (No Girar en Rojo). Usted debe ceder el paso a todo tráfico y peatón antes de dar vuelta a la derecha en un semáforo en rojo. Tenga especial cuidado con los vehículos poco visibles, como bicicletas y ciclomotores (motonetas), que quizá cruzan la vía con el semáforo en verde.

Utilice siempre sus señales direccionales al menos 100 pies (30 metros) antes de efectuar cualquier maniobra. Asegúrese de cancelar la indicación una vez completado el giro.

Giros a la derecha

Para dar vuelta a la derecha, acérquese a la intersección lo más cerca a la derecha posible, manteniéndose cerca de la acera o de los automóviles estacionados. Tenga cuidado de dar una curva no muy abierta. No invada el carril equivocado al girar.



Giros a la Izquierda

Cuando coinciden dos vehículos en una intersección y ambos han indicado que quieren girar a la izquierda, tenga mucho cuidado. Cuando no haya peligro, cada conductor debe girar a la izquierda del centro de la intersección.

Otros giros a la izquierda

Para girar a la izquierda desde una vía de un solo sentido hacia otra vía de un solo sentido, acérquese al carril izquierdo antes de girar y hágalo hacia el carril izquierdo de la otra vía.

Para girar a la izquierda desde una vía de dos sentidos hacia otra vía de dos sentidos, acérquese al centro de la vía antes de girar. No cruce la línea divisoria de carriles. Manténgase a la derecha de la nueva vía.



Para hacer un giro a la izquierda desde una vía de dos sentidos hacia otra vía de dos sentidos hacia una carretera de cuatro carriles, acérquese a la línea central de la vía antes de girar. Gire antes de llegar al centro de la intersección. No cruce la línea divisoria de carriles. Gire hacia el carril izquierdo de la otra vía. Éste es el carril para rebasar de la carretera de cuatro carriles. Cuando el tráfico lo permita, incorpórese al carril de la derecha del carril para rebasar.



Giros a la izquierda entre intersecciones: A menudo, existirán líneas sólidas que le prohíben a los conductores rebasar. Sin embargo, estas líneas se pueden cruzar con cuidado para incorporarse o abandonar las entradas de áreas comerciales o residenciales.

Intersecciones Circulares

No existen normas establecidas en New Jersey para conducir hacia adentro, alrededor o hacia afuera de una glorieta o rotonda. Debe extremar el sentido común y la precaución en todo momento.

En la mayoría de los casos, el patrón de flujo histórico de la rotonda dicta cuál conductor tendrá preferencia. Si una carretera principal atraviesa una rotonda, el tráfico de esa carretera suele dominar el patrón de flujo del tráfico y, por lo tanto, tiene preferencia de paso. Las señales de control de tráfico situadas en las entradas a la rotonda como las de alto o de ceda el paso, también rigen quién tendrá la preferencia de paso.

Nunca entre a una rotonda sin verificar todas las indicaciones y determinar las intenciones de los conductores que ya se encuentren en el interior de la rotonda.

Si Ud. no está seguro quién tiene preferencia de paso, debe extremar las precauciones y recordar la regla básica que rige en cualquier intersección no controlada: el vehículo que viene por la izquierda tiene que cederle el paso al que viene por la derecha.

Normas para Detenerse

Señales, semáforos y normas de tráfico le indican cuándo tiene que detenerse.

No intente ganarle a un semáforo cuando está a punto de cambiar. Incluso cuando cambie a verde, tenga cuidado, ya que quizá hay uno o más vehículos aún en la intersección. Los accidentes que ocurren en las proximidades de los semáforos a menudo suceden a los pocos segundos de haber cambiado la luz.

Cuando una luz ámbar le sigue a una luz verde, prepárese para detener el vehículo. Sólo debe proseguir si el semáforo cambia de verde a ámbar cuando ya se encuentra en la intersección.

Ocasiones cuando un Conductor Tiene que Detenerse

- en una intersección donde con señal de alto
- cuando hay un semáforo en rojo o en rojo intermitente
- cuando un agente de tráfico le ordena al conductor que se detenga
- cuando hay una señal de ceda el paso y el tráfico no le permite incorporarse sin peligro
- cuando un autobús escolar recoge o deja a niños y / o las luces rojas intermitentes están encendidas
- al salir de un callejón, una entrada privada o un edificio
- al pie de puente que está a punto de abrirse para dejar pasar el tráfico de embarcaciones
- cuando cruza la calle un peatón ciego con un bastón blanco o de color metálico, o acompañado de un perro-guía entrenado, o un instructor de perros-guía que está adiestrando a un perro-guía
- cuando cruza un peatón en un cruce peatonal o una intersección.
- Las líneas blancas sencillas muestran donde debe detenerse uno en las señales de alto o en los semáforos.

Cómo Detenerse en los Cruces de Ferrocarril

Por su propia seguridad, los cruces ferroviarios en las vías públicas están señalizados con uno o varios dispositivos de advertencia, instalados tanto por el Departamento de Transporte de New Jersey como por las propias compañías ferroviarias. Algunos de estos aparatos de advertencia incluyen señales de advertencia anticipada, marcas en el pavimento antes del cruce ferroviario, luces intermitentes (a menudo montadas en señales en forma de cruz), y barreras o barreras con luces intermitentes, campanas y señales de bandera.

Los conductores deben detenerse al menos 15 pies (4.5 m) antes del cruce de ferrocarril cuando vean luces intermitentes o señales de bandera u oigan campanas. Una barrera que está bajando o que ya está abajo significa que se acerca un tren y, por consiguiente, el conductor debe inmediatamente parar. No intente cruzar la vía ferroviaria hasta que vuelvan a subir las barreras y las luces intermitentes se hayan apagado.

Algunos vehículos SIEMPRE tienen la obligación de detenerse en los cruces ferroviarios como los autobuses escolares o los camiones-remolque. Si usted va conduciendo detrás de uno de estos vehículos, debe estar preparado para detenerse también, incluso cuando las señales no indican la proximidad de un tren.

Si ha empezado a cruzar la vía del tren, no se detenga. Si su vehículo se atasca en la vía ferroviaria y se aproxima un tren, salga de su vehículo y aléjese de la vía a pie. No intente ganarle al tren. Muchos trenes se desplazan a una velocidad de 60 millas por hora (casi 100 km/h) y por ello necesitan más de una milla (1.6 km) para detenerse.

Cómo Detenerse para los Autobuses Escolares

No rebase ni se aproxime mucho a un autobús escolar que tiene luces rojas intermitentes encendidas.

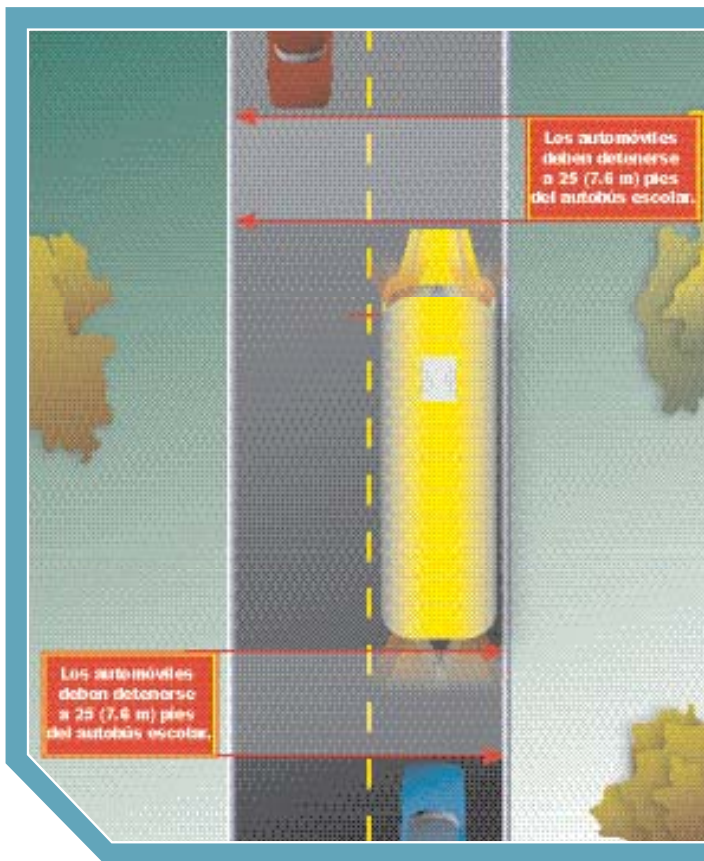
Las leyes del estado obligan a los conductores a detenerse a una distancia de al menos 25 pies (7.6 m) si se encuentran en una vía de dos sentidos o en una vía de carriles múltiples donde solamente líneas los separen o en una vía mantenida por propietarios privados.

Reduzca la velocidad a 10 millas por hora en una carretera de dos vías si usted se encuentra al lado opuesto de un islote de seguridad o barrera de contención elevada.

Los autobuses escolares disponen de luces intermitentes de color amarillo, ámbar o rojo. Se encienden las luces de color amarillo o ámbar antes de detenerse el autobús, y se encienden las rojas cuando se ha detenido por completo. No se fíe solamente de estas luces si usted va conduciendo detrás de un autobús escolar, ya que puede que las luces no funcionen correctamente.

Cuando el autobús se detiene, los conductores que siguen al autobús escolar y los que vienen de frente deben detener su vehículo a una distancia de al menos 25 pies del mismo.

Si un autobús escolar se ha detenido directamente delante de una escuela para recoger o dejar a niños, rebase en cualquier dirección pero a no a no más de 10 millas por hora.



Cómo Detenerse por un Camión de Postres Congelados

Cuando se acerque o rebase de cualquier dirección un camión de postres congelados o helados, que tenga sus luces rojas intermitentes encendidas y / o un brazo de señal de alto, ceda el paso a cualquier persona que esté cruzando la vía para llegar o dejar el vehículo. Tenga precaución con los niños y prepárese para detenerse. Rebase al vehículo a una velocidad no mayor a las 15 millas por hora. No es necesario detenerse en una carretera de doble sentido si viaja en el otro lado del islote de seguridad o barrera de contención.

Cómo Apartarse y Detenerse para los Vehículos de Emergencia

Las leyes de New Jersey obligan a todos los conductores a cederles el paso a los vehículos de emergencia cuyas sirenas están sonando o luces de emergencia están encendidas intermitentemente color rojo y / o azul. Conduzca hasta el borde derecho de la vía y pare su vehículo. Espere hasta que pase el vehículo de emergencia. Una vez que reanude la marcha, debe mantenerse siempre a una distancia de por lo menos 300 pies (100 m) detrás de un vehículo de emergencia que está acudiendo a una emergencia. Patrullas, camiones de bomberos y ambulancias tienen sirenas y luces de emergencia rojas y / o azules. Los vehículos privados conducidos por miembros voluntarios de los bomberos y equipos de rescate (con identificación de vehículo de emergencia) que responden a

una llamada de emergencia utilizan luces azules. No se estacione a menos de 200 pies (65 m) de un vehículo de bomberos mientras está en servicio. No cruce por encima de una manguera a menos que se lo permita un bombero, socorrista o policía.

Uso de Los Faros

La ley de New Jersey obliga a todos los conductores a encender los faros siempre que enciendan sus limpiaparabrisas.

También es obligatorio utilizar los faros media hora antes de la puesta del sol y media hora después del amanecer, durante tormentas de lluvia, nieve o hielo, y cuando hay niebla o humo. Además, es obligatorio utilizar los faros siempre que la visibilidad sea menor a 500 pies (160 m). Es muy importante poder ver claramente mientras se conduce. Los faros ayudan a que los conductores puedan ver claramente.

Asegúrese siempre que los faros funcionen bien y estén limpios. Los faros ayudan a otros conductores a identificar dónde se encuentran los vehículos que vienen de frente o que se incorporan en el mismo sentido que el suyo. Las luces de estacionamiento no se pueden utilizar legalmente cuando las condiciones requieren el uso de los faros.

Luces largas y cortas

Los faros tienen dos juegos de luces. Los conductores pueden pasar de las luces brillantes (altas) a las luces tenues (bajas) con un interruptor o botón situado en el tablero o cerca del mismo.

Las luces altas se utilizan para conducir en el campo abierto cuando no hay tráfico a la vista porque le permiten ver más lejos al conductor que los cortos y también en un campo periférico o ángulo más amplio. Las luces largas pueden deslumbrar momentáneamente a otros conductores y no deben utilizarse si viene un vehículo de frente o cuando uno conduce detrás de otro vehículo.

Las luces cortas sirven para conducir por la ciudad y en carretera con tráfico. Las luces cortas alumbran la carretera. Cuando usted se encuentra detrás de otro automóvil o ve uno acercándose en sentido opuesto, ponga las luces cortas.

Otros Tipos de Luces

Utilice las luces de estacionamiento solamente por corto tiempo, como cuando deja el automóvil en una zona permitida, para mostrar a otros conductores donde un vehículo está estacionado. Las luces de estacionamiento son obligatorias en los vehículos estacionados en zonas que no son comerciales ni residenciales.

Las luces traseras deben encenderse al mismo tiempo que los faros y las luces de estacionamiento. Las primeras brillan más cuando usted frena, aún durante el día, sin que los faros estén encendidos.

Las luces interiores en el techo de un vehículo sólo deben utilizarse por corto tiempo mientras conduce o cumple con la petición de un policía de iluminar el compartimiento de pasajeros cuando ha sido detenido. Las luces del tablero deben ser visibles, pero no tan brillantes como para distraer al conductor.

Los faros auxiliares orientables sólo deben usarse en emergencias, así como también las luces intermitentes de emergencia. Nunca use faros auxiliares orientables para conducir.

Reglamento de Estacionamiento

Antes de abandonar su vehículo una vez que lo haya estacionado, verifique el tráfico a su alrededor. Compruebe que no haya bicicletas o ciclomotores, que a veces son difíciles de ver, antes de abrir la puerta del automóvil del lado del conductor y salir del vehículo.

Observe si las señales relacionadas con el estacionamiento indican restricciones. Es ilegal estacionarse a más de 6 pulgadas (15 cm) de la acera.

Excepto para evitar un accidente o a menos que le indique lo contrario un policía, no se estacione:

- en un cruce peatonal
- entre una zona de seguridad para peatones y la acera adyacente, o a menos de 20 pies (6 metros) del final de una zona de seguridad
- cerca de una obra pública en construcción adecuadamente señalizada
- en un espacio de propiedad pública o privada señalizada como reservada para discapacitados
- en una autopista interestatal
- en una zona de parada de autobuses
- delante de una entrada pública o privada
- dentro de una intersección
- a menos de 10 pies (3 m) de un hidrante para incendios
- a menos de 25 pies (7.6 m) de un cruce peatonal en una intersección o línea lateral de una calle o intersección de carretera, excepto en callejones
- a menos de 50 pies (15 m) de un cruce ferroviario
- a menos de 50 pies de una señal de alto
- a menos de 20 pies de la entrada a una estación de bomberos; y 75 pies (22.6 m) de la calle opuesta a una entrada a una estación de bomberos
- en cualquier puente, paso elevado o túnel
- junto a otro vehículo estacionado en una acera, mejor conocido como estacionamiento en doble fila
- en zonas donde se prohíbe estacionarse por ordenanza municipal

En caso de problemas mecánicos u otra situación de emergencia, deténgase en el acotamiento derecho de la vía. Estacione su automóvil lo más alejado posible del tráfico.

Tirar basura

Es ilegal tirar basura, desechos o desperdicios de un vehículo en movimiento o estacionado. La basura es antiestética y un peligro a la seguridad. La multa por tirar objetos peligrosos de un vehículo a la carretera es de hasta \$1,000. Si el vehículo está en movimiento cuando se tira la basura, se le podría también suspender su licencia al conductor. Debe cubrir toda basura, desecho o desperdicio que lleve en el vehículo para evitar que ensucie la vía pública.

Reglamentos para Vehículos Especiales

Bicicletas, Patines Convencionales, Patines En Línea, Patinetas

Los usuarios de bicicletas, patines convencionales, patines en línea y patinetas deben obedecer las mismas reglas de tráfico que los conductores de vehículos motorizados. Además, tienen los mismos derechos y obligaciones como los conductores de vehículos motorizados.

Debe señalizar siempre que va a girar o detenerse, usando las señales de mano estándar. No vaya al parejo con más de una persona a su lado en bicicleta, patines o patineta. No se sujete nunca a otros vehículos ni lleve a un pasajero sin un asiento acoplado.

Es obligatorio que tenga sus frenos en buenas condiciones, así como una campana u otra señal (pero no una sirena o un silbato) que se pueda oír a una distancia de 100 pies (30 m). Las bicicletas deben tener un faro y una luz trasera roja cuando se utilicen después del anochecer, visibles a una distancia mínima de 500 pies (aprox. 150 m).

Para mayor seguridad en la noche, póngase indumentaria reflejante. Si es menor de 17 años y monta una bicicleta, va patinando o anda en patineta y lo remolca una bicicleta, usted tiene la obligación de llevar un casco reglamentario, aprobado por el Instituto Nacional Americano de Estándares (ANSI por sus siglas en inglés) o por la Fundación Conmemorativa Snell.

Reglamento para Bicicletas Motorizadas o Ciclomotores (Motonetas)

Los operadores de ciclomotores deben llevar casco y obedecer todas las leyes y reglamentos de Nueva Jersey para vehículos motorizados, bicicletas y ciclomotores.

Cualquier persona que posea una licencia válida de conducir o de motociclista puede operar un ciclomotor. Cualquier persona mayor de 15 años que desee manejar un ciclomotor pero no tenga una licencia válida para conducir o una de motociclista deberá obtener una licencia para ciclomotores.

Puede obtener más información sobre los ciclomotores en el Manual de Ciclomotores de New Jersey. Visite cualquier agencia de vehículos motorizados o el sitio www.njmvc.gov.

Reglamentos para Motocicletas

Los motociclistas deben obedecer todas las leyes de tráfico. Los pasajeros deben llevar casco y protección facial u ocular. Es importante que use las señales de mano cuando vaya a girar o detenerse si la motocicleta no tiene direccionales. No vaya por los extremos de un carril ni entre los carriles de tráfico, ni entre el tráfico y los vehículos estacionados.

Los motociclistas no tienen permitido viajar al lado de más de otra motocicleta en un carril de tráfico. Los reglamentos para rebasar son los mismos que para los automóviles de pasajeros.

Motos de nieve y vehículos todo terreno (ATVs por sus siglas en inglés)

Las motos de nieve y los ATVs operados en tierras, aguas, o vías públicas, deben estar registrados. Los costos anuales de registro son:

Residentes	Cuota
Moto de nieve	\$5
ATV	\$10

No Residentes	Cuota
Moto de nieve	\$7
ATV	\$12

Siempre porte en todo momento una prueba del seguro con daños a terceros y un certificado de registro válido. Los números de registro deben aparecer en la parte exterior del vehículo.

Las normas concretas que rigen el uso de una moto de nieve o un ATV en tierra, agua o la vía pública son:

- tener 14 años
- tener 16 años para conducir un ATV con cilindrada superior a 90 centímetros cúbicos (CCs)
- tener 18 años para operar un ATV sin completar un curso de capacitación para ATV. Los conductores menores de 18 años deben llevar consigo un certificado de haber completado este curso. Llame al (800) 887-2887 para mayor información.

Teléfonos celulares

A partir del 1º de julio del 2004, los conductores en New Jersey NO pueden utilizar un teléfono inalámbrico portátil mientras manejan un vehículo motorizado en cualquier vía o carretera pública. Sin embargo, los conductores sí pueden utilizar un teléfono inalámbrico de manos libres si éste no interfiere con el equipo de seguridad de uso obligatorio por el gobierno federal o con el funcionamiento seguro del vehículo.

Un teléfono inalámbrico de manos libres sólo se puede utilizar bajo ciertas circunstancias como:

Por motivos de seguridad o para denunciar un acto delictivo, y para avisar sobre

- incendios
- accidentes de tráfico
- peligros graves en la vía pública
- emergencias médicas
- emergencias con materiales peligrosos

En las circunstancias citadas anteriormente, los conductores deben mantener siempre una mano en el volante mientras utilizan un teléfono celular portátil.

Para demostrar el uso legal de un teléfono celular portátil mientras se conduce un vehículo motorizado, se le puede pedir al conductor que aporte testimonios o declaraciones escritas de las autoridades correspondientes o registros de llamadas telefónicas.

La multa por esta infracción es de entre \$100 y \$250.

Giro de Tres Puntos (Giro en K)

Los giros en K no se deben llevar a cabo en carreteras, autovías o autopistas.

Antes de iniciar un giro en K, mire en sus espejos asegúrese de que no circule tráfico de ninguna dirección Y mire hacia todos lados.



1. Comenzando en la extrema derecha de la vía, avance lentamente mientras gira el volante hacia la izquierda deteniéndose a varias pulgadas del lado extremo izquierdo de la vía.



2. Retroceda lentamente mientras gira el volante hacia la derecha, deteniéndose a varias pulgadas del lado extremo derecho de la vía.



3. Proceda lentamente mientras gira el volante hacia la izquierda. Enderece el volante cuando esté orientado en la dirección correcta para completar su giro de tres puntos o giro en K.



Capítulo **5** cinco

Como Conducir ala Defensiva

La mayoría de los accidentes son ocasionados por errores del conductor.

Reduzca la probabilidad de un accidente conociendo y usando la fórmula de prevención de accidentes estándar:

Manténgase Alerta. _____

Nunca piense que el otro conductor no cometerá un error. Además, cuando esté cansado o ha estado tras el volante por mucho tiempo, puede experimentar la “hipnosis de la carretera.” Evite este estado parecido al trance no mirando a una sola cosa por más de unos cuantos segundos. También es recomendable que descanse cada dos horas y / o que comparta la conducción con otro conductor con licencia de conducir.

Manténgase Preparado. _____

Aprenda qué hacer en cualquier caso que requiera una decisión de conducción rápida.

Actúe a Tiempo. _____

No permita que el pánico se apodere de Ud. Sepa qué hacer si algo sucede rápidamente.

Emociones

Las emociones pueden afectar la manera de conducir. Es difícil conducir cuando uno está preocupado, impaciente, temeroso, o enojado. Estos conductores debe tomarse el tiempo para “calmarse.” Manténgase fuera de la vía hasta que se haya calmado.

Los conductores impacientes tienden a manejar con demasiada velocidad en los cambios de luces de semáforos. Para contrarrestar la impaciencia, salga más temprano.

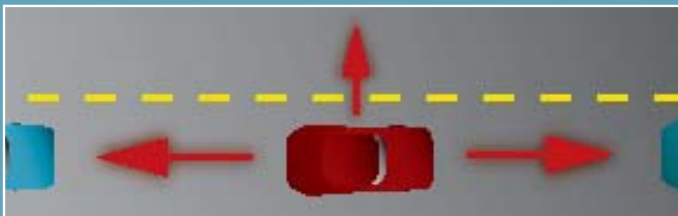
Los pasajeros con un conductor disgustado deben retrasarlo, hablarle, entretenerlo o llevarlo a caminar. Haga cualquier cosa para impedir que la persona conduzca. Si todos sus esfuerzos son en vano, no se suba al automóvil.

La Comunicación y la Conducción

Comuníquese con los otros conductores a través de todos los medios disponibles y las señalizaciones. Permanezca siempre en el carril que tiene pensado utilizar para girar. Use las indicaciones de giro o las señales de mano para hacerle saber sus intenciones a los otros conductores. Una buena costumbre ver los ojos de los otros conductores. Puede ser necesario tocar la bocina para advertirles a los otros conductores. En la noche, podría ser útil cambiar rápidamente las luces de los faros de cortos a largos.

Tenga paciencia en el tráfico urbano. No trate de cambiar de parecer o actuar rápidamente. No se irrite por el tráfico de las horas pico. No dependa de las advertencias o indicaciones de los otros conductores. Manténgase alerta. No confíe en los otros conductores. Use un buen criterio al detenerse, avanzar y girar. Ayuda conocer todos los reglamentos de tráfico, las señales y los señalamientos.

Mantenga un Espacio de Protección, No Conduzca Pegado al Automóvil de Adelante (Tailgating)



El término “tailgating” se refiere a un conductor que maneja demasiado cerca al automóvil que está justo enfrente.

El tiempo de reacción es muy importante cuando se trata de evitar un choque. Mantenga el espacio suficiente entre todos los vehículos a cada lado. Permanezca en medio del carril. Asegúrese de que haya espacio suficiente adelante para poder detenerse o rebasar sin peligro. Este espacio le proporciona a los conductores el tiempo necesario para reaccionar en caso de que suceda alguna emergencia o cambie repentinamente el flujo del tráfico.

Zonas de Construcción

Los conductores se encontrarán con obras en las vías. Las zonas de trabajo y construcción se identifican con señales de advertencia colocadas antes de la obra o con luces intermitentes en un vehículo o señalamientos desde una media milla antes de la zona de trabajo o construcción. Los trabajadores de la construcción que actúan como abanderados pueden controlar el flujo del tráfico. Los conductores pueden ser desviados hacia otra vía para circunvalar la zona de trabajo. Si el tráfico está permitido a través o al lado de una zona de trabajo, se colocarán dispositivos temporales para controlarlo.

Cómo Cambiar de Carriles y Rebasar

Una parte importante del manejo defensivo es usar el carril correcto. Quédese en un solo carril. Manténgase alerta al tráfico. Cuando cambie carriles, use el espejo retrovisor. **Siempre señalice los cambios de carriles.**

A continuación enumeramos algunos consejos que hay que tomar en cuenta cuando rebase o cambie de carriles:

- sólo rebase o cambie de carril cuando sea necesario
- sólo rebase si puede hacerlo sin necesidad de acelerar
- al seguir a los automóviles, manténgase a una distancia segura no conduzca pegado al automóvil de enfrente
- verifique que no venga tráfico de adelante y de atrás
- sólo rebase cuando las señales viales y las marcas del pavimento lo permitan
- indique cada cambio de carril
- toque la bocina, si es necesario, para avisarle al conductor de adelante, excepto en las zonas comerciales y residenciales
- regrese al carril derecho únicamente cuando esté adelante del vehículo que está rebasando, que es normalmente cuando el vehículo que está siendo rebasado se puede ver por el espejo retrovisor
- cancele la señal de giro

Ser Rebasado

Tenga cuidado cuando un conductor se acerca y lo rebasa. Permanezca en el carril correcto. Considere reducir la velocidad para que lo rebasen más fácilmente. Regrese a la velocidad normal una vez que el conductor que se acerca lo haya rebasado.

Distancia de Seguimiento

Método de la Longitud de un Automóvil

No existe una regla perfecta para determinar la distancia de seguimiento. Una buena regla es mantenerse alejado por lo menos la longitud de un automóvil, o sea aproximadamente 20 pies (6 m), para cada 10 millas por hora de velocidad (16 km/h). En mal tiempo o a velocidades mayores, incremente la distancia de seguimiento.

Mínimas Distancias Seguras de Seguimiento

(en longitudes de automóvil)

Condición de la Vía	20 mph	30 mph	40 mph	50 mph
Ideal	2	3	4	5
Pavimento Mojado	4	6	8	10
Grava	4	6	8	10
Nieve Compacta	6	9	12	-
Hielo	12	18	-	-

Regla de los Dos Segundos

Otra regla para determinar la distancia de seguimiento seguro es la regla de los dos segundos.

Para usar la regla de los dos segundos como una manera de estimar la distancia de seguimiento segura, escoja un objeto fijo que se encuentre adelante del automóvil que se encuentra justo adelante del suyo, como una señal o un árbol. Cuidese de que el objeto no lo distraiga. Deben transcurrir por lo menos dos segundos entre los dos automóviles que rebasan la señal o el árbol.

Esta regla toma en consideración la velocidad a la que van ambos automóviles. Inténtelo mientras conduce. Puede ayudarle a desarrollar un buen criterio para las distancias de seguimiento. Si hay mal tiempo, la regla de los dos segundos debe aumentar a cuatro o más segundos.

Estado de las Carreteras

Carreteras mojadas

Maneje más despacio cuando el pavimento esté mojado. Frene y gire con cuidado. Aumente los segundos de la regla de dos segundos a cuatro o más segundos. Cualquier giro o cambio repentino de velocidad puede provocar un derrape.

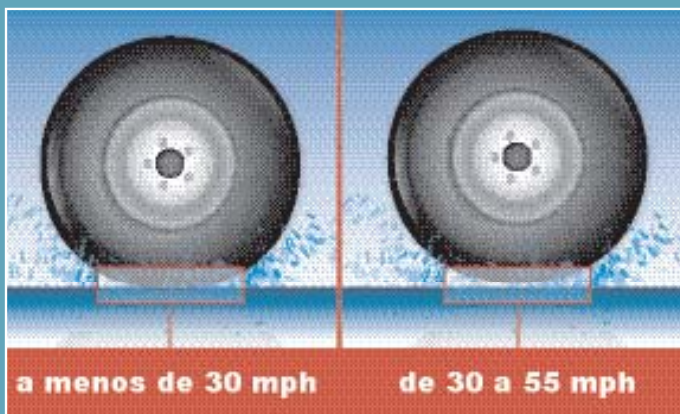
Las superficies de las carreteras están más resbaladizas durante los primeros minutos de precipitación. Si atraviesa charcos, verifique el funcionamiento de los frenos bombeándolos. Esto también ayudará a que se sequen los frenos. Reduzca su velocidad al atravesar charcos, sobre todo si el agua es más profunda que el grosor de la llanta.

Conducción Urbana

Conduzca más despacio en la ciudad, tenga cuidado con los peatones y mire por lo menos 12 segundos adelante de Ud.

Hidroplaneo (aquaplaning)

Las superficies mojadas pueden ocasionar que los neumáticos patinen sobre una película de agua a partir de las 35 millas por hora, lo que puede hacer que el conductor pierda el control. La posibilidad de que se produzca el efecto del hidroplaneo o “aquaplaning” es mayor conforme aumenta la velocidad del vehículo. A partir de las 55 millas por hora, las ruedas podrían comenzar a desplazarse únicamente sobre la película de agua y perder por completo el contacto con el pavimento.



Si las llantas pierden el contacto con el pavimento, es casi imposible frenar y no se puede girar. Una ráfaga de viento, un cambio de nivel en la carretera o una curva poco pronunciada puede provocar un derrape si el vehículo está en hidroplaneo.

Para evitar el hidroplaneo, no maneje con llantas lisas o muy desgastadas y reduzca la velocidad cuando hay lluvias torrenciales, estancadas o nieve medio derretida en la carretera.

Nieve y hielo

El manejo durante el invierno presenta peligros específicos como más horas de oscuridad, niebla densa, lluvia, nieve, aguanieve o hielo. Cada uno de estos peligros aumenta las posibilidades de que un conductor sufra un accidente. El conductor seguro estará consciente de estos peligros.

Antes de empezar a conducir en clima frío, deje que su vehículo se caliente. Quite la nieve y el hielo acumulados sobre el automóvil, incluido el techo. Los conductores de New Jersey se hacen responsables por daños y perjuicios si se desprende hielo de su vehículo y provoca muertes, lesiones o daños a la propiedad. Asegúrese siempre que el vehículo tenga líquido para limpiar el parabrisas.

Deben tomarse precauciones especiales al manejar en nieve y hielo. Si dispone del sistema de frenos antibloqueantes (ABS), mantenga el pie sobre el pedal del freno oprimiéndolo consistentemente sin bombear el freno. Si tiene frenos convencionales de disco y tambor, aplique una presión firme y constante sobre el pedal del freno. No bombee el freno con demasiada fuerza, ya que las ruedas pueden bloquearse momentáneamente.

Si los frenos sí se bloquean, quite el pie del pedal del freno, y bombee de nuevo. Repita este procedimiento poniendo cada vez menor presión en los frenos hasta que el vehículo vuelva a estar bajo control.

Las llantas para nieve pueden ayudar a conducir en ella porque mejoran la tracción, controlando el arranque, las paradas y la dirección. No obstante, las llantas para nieve no ofrecen mejor tracción sobre el hielo. Las cadenas para llantas son las que ofrecen la mejor tracción cuando hay hielo o nieve compacta o abundante. En New Jersey, las llantas con cadenas se pueden usar entre el 15 de noviembre y el 1º de abril de cada año.

Para proceder sobre nieve y hielo, mantenga baja la velocidad del motor. Si las ruedas giran en falso, use una marcha lenta o cambie a segunda marcha. Si usted se atasca, balancee el automóvil moviéndose en vaivén, alternando entre marcha hacia adelante y atrás.

Visibilidad Reducida

Las condiciones adversas de la carretera o del clima obligan a los conductores a aumentar la distancia de seguimiento, ya que pueden necesitar más tiempo para responder si la carretera está en mal estado, mojada o cubierta de nieve. Una buena regla a seguir en vías cubiertas de nieve es mantener una distancia de seguimiento de seis segundos.

Raspe y limpie toda la nieve o el hielo de las ventanillas y el parabrisas. Encienda el descongelador de parabrisas, pero si éste no desempaña el parabrisas mientras Ud. maneja en tormentas de hielo o nieve, detenga el automóvil. Cierre las ventanas y deje que la calefacción caliente las ventanas.

Si tiene dificultades para ver en la niebla, tanto si es de día como de noche, reduzca la velocidad. Mantenga las luces de los faros en posición baja. Si tiene luces antiniebla, enciéndalas. Use las marcas del pavimento y las luces de otros vehículos como guías.

El deslumbramiento por la luz solar puede reducir la visibilidad. Ajuste los visores para aumentar la visibilidad, sujete el volante con firmeza y reduzca la velocidad. Observe las marcas en los carriles.

Si estima necesario, deténgase en el lateral de la calzada o en el acotamiento en todos los casos de visibilidad reducida, pero siempre sin obstruir el tráfico.

Manejo Nocturno

Cerca del 90 por ciento de las decisiones que tomamos cuando conducimos dependen de lo que el conductor ve cuando conduce. De noche, se reduce la visibilidad. Para conducir sin peligro por la noche, mantenga una velocidad segura y conduzca dentro del rango de los faros, tanto para las luces bajas como altas. Asegúrese de poder detenerse dentro del margen de distancia que usted puede ver con los faros.

Tenga siempre en cuenta los siguientes factores al manejar de noche:

- velocidad
- distancia de reacción (la distancia que usted se desplaza antes de empezar a frenar)
- distancia de frenada (la distancia que se necesita hasta detener el vehículo por completo)

Manejar y Parar en la Noche (en pies)

mph	Distancia de Reacción	Distancia de Frenada	Distancia de Detención
20	44	25	69
30	66	57	123
40	88	101	189
50	110	158	268
60	132	227	359
70	154	310	464

Basado en conductor promedio usando luces bajas, con un tiempo de reacción de 1.5 segundos. Un vehículo viaja 88 pies por segundo a 60 mph. La desaceleración es 17.02 pies por segundo.

Tenga en cuenta estas otras normas de seguridad cuando maneja de noche:

- Maneje con los faros encendidos cuando empieza a anochecer, de noche, cuando empieza a amanecer, cuando el día es muy oscuro, y siempre que las condiciones climáticas reduzcan la visibilidad a menos de 500 pies.
- Maneje más despacio que durante el día.
- Ponga atención en los señalamientos, en los vehículos que circulan lentamente o que no están alumbrados, en las bicicletas, en los peatones y en los animales

Preguntas para estudio

1 Si el conductor o pasajero lleva puesto el cinturón de seguridad y el dispositivo de retención de hombros, ¿en qué grado aumentan sus posibilidades de sobrevivir un accidente?

2 ¿Dónde se encuentran los puntos ciegos en sus espejos retrovisores?

3 ¿Cuándo debe utilizar la bocina?

4 ¿A qué distancia de un giro debe hacer indicar sus intenciones?

5 ¿Cuál es el límite de velocidad en las zonas comerciales de Nueva Jersey?

6 ¿Cuál es una buena regla para adecuar su velocidad en tráfico?

7

¿Cuándo puede girar a la derecha con el semáforo en rojo?

8

¿Qué regla debe seguirse para establecer una distancia de seguimiento cuando la carretera está seca?

9

¿A qué distancia de una señal de alto se puede estacionar?

10

Defina "hidroplaning".

11

¿Cuándo debe usar las luces bajas?

12

Defina una intersección no controlada.

13

Defina un carril de aceleración.

RESPUESTAS

1. De tres a cuatro veces mejor que cuando no usa ninguno.

2. Del lado izquierdo y derecho y atrás de los postes de la ventana trasera.

3. Cuando rebasa o para llamar la atención de otros conductores y usuarios de la vía.

4. Por lo menos 100 pies

5. 25 mph

6. Trate de ajustarla al flujo de tráfico

7. Después de detenerse completamente cuando no hay una señal de No Girar En Rojo y después de

ceder el paso al tráfico y a los peatones que circulan por la luz verde.

8. Mantenerse a distancia de por lo menos el largo de un automóvil por cada 10 mph de velocidad.

9. 50 pies

10. Perder la tracción de la llanta en pavimentos mojados y desplazarse en una película de agua.

11. Conduciendo en la ciudad y cuando se sigue o se encuentra con otro vehículo a 500 pies.

12. Intersección donde no existen semáforos ni señalamientos.

13. Un carril extra que se encuentra en la entrada a una carretera.

Algunas de estas preguntas para estudiar u otras similares podrían estar en el examen de conocimientos de la MVC.



Capítulo seis

6

Privilegios del Conductor y Multas

Perder el Privilegio de Conducir

De acuerdo con las leyes de New Jersey, para algunas infracciones es preciso suspender el privilegio de conducir. Si se le halla culpable de conducir bajo la influencia del alcohol o de cualquier otra infracción y pierde su licencia, no podrá conducir sin importar la razón hasta que el período de suspensión termine y se restablezca su licencia. Estas leyes fueron concebidas para proteger a todos los conductores, quienes deben conocer a fondo las leyes de tránsito de New Jersey. No se convierta en un Infractor Habitual. Un Infractor Habitual es un conductor cuya licencia ha sido suspendida tres veces en tres años.

La licencia para conducir y todos los certificados de registro de un conductor serán suspendidos si no paga lo correspondiente a todos los fallos en su contra por daños y perjuicios a causa de lesiones personales o muerte, o por daños a la propiedad por valor superior a \$500.

Según el historial de infracciones del conductor, podría suspenderse o incluso perderse su privilegio de conducir. Las suspensiones se deciden caso por caso. Si la condena no es obligatoria, el privilegio de conducir puede ser suspendido por el Administrador en Jefe de la Comisión de Vehículos Motorizados o por las cortes.

Cómo puede Ud. perder el privilegio de conducir:

- la incomparecencia ante la corte o no pagar multas
- no pagar recargos
- la conducción de vehículos mientras se encuentra bajo suspensión
- la no aportación de pruebas que acrediten la tenencia de un seguro
- la descalificación por motivos físicos o mentales
- el consumo de drogas o alcohol
- infracciones repetidas de las leyes de tránsito
- la conducción imprudente (sin tomar en consideración la vida o la propiedad)
- el abandono de un vehículo en una carretera pública
- el ser hallado culpable de un accidente mortal

Si el Administrador en Jefe de la Comisión de Vehículos Motorizados le considera un conductor problemático, es posible que tenga que volver a examinarse. Ello sirve para determinar si sus privilegios de conducir deberán ser suspendidos.

Menores de edad

Los conductores menores de 21 años (la edad legal en New Jersey para comprar y / o consumir bebidas alcohólicas) cuya concentración de alcohol en la sangre sea superior al .01 mientras conduzcan un vehículo motorizado serán castigados.

(A partir del 5 de enero del 2004, un contenido de alcohol en la sangre del .08 por ciento se considera como conducir bajo la influencia en New Jersey para conductores mayores de 21 años.)

Sanciones obligatorias

Las siguientes sanciones corresponden a conductores mayores de 21 años con una concentración de alcohol en la sangre de entre el .08 y .10 por ciento (únicamente por la primera infracción)

- suspensión del privilegio de conducir por 3 meses
- multa de \$250 a \$400
- 12 a 48 horas en un Centro de Recursos para Conductores Ebrios (IDRC por sus siglas en inglés)
- encarcelamiento hasta por 30 días
- cuota del IDRC de \$75 al día
- cuota del Fondo Contra la Conducción y los efectos del Alcohol de \$100
- cuota del Fondo para la Educación, Rehabilitación y Cumplimiento del uso del Alcohol de \$100
- recargo anual de \$1,000 durante tres años
- cuota del Fondo para los Servicios para Comunidades Seguras de \$75

Las siguientes sanciones corresponden a conductores menores de 21 años con una concentración de alcohol en la sangre por encima del .01 por ciento (únicamente por la primera infracción)

- suspensión del privilegio de conducir por 7 meses a 1 año
- multa de \$300 a \$500
- 12 a 48 horas en un IDRC
- encarcelamiento hasta por 30 días
- cuota del IDRC de \$75 al día
- cuota del Fondo Contra la Conducción y los efectos del Alcohol de \$100
- cuota del Fondo para la Educación, Rehabilitación y Cumplimiento del uso del Alcohol de \$100
- recargo anual de \$1,000 durante tres años
- cuota del Fondo para los Servicios para Comunidades Seguras de \$75

Pruebas de Alcoholemia

New Jersey tiene una Ley de Consentimiento Implícito. Esto implica que los conductores de la vía pública en New Jersey, por el solo hecho de utilizarla, aceptan someterse a una prueba de alcoholemia, administrada por un policía o por personal hospitalario, tras ser arrestado por una infracción relacionada con el consumo de alcohol y la conducción. Los conductores que se nieguen a someterse a la prueba de alcoholemia serán detenidos y llevados a un hospital, en donde el personal hospitalario puede tomarles muestras de su sangre.

En New Jersey los conductores que se nieguen a tomar la prueba de alcoholemia están sujetos a un recargo del seguro de la MVC de \$1,000 al año por tres años. La negación a pagar este recargo resultará en una suspensión definitiva de su licencia de conducir hasta que la cuota haya sido pagada.

Una ley válida a partir de abril del 2004 declara que la negación a someterse a la prueba de alcoholemia equivale a conducir con una concentración de alcohol del .10% por la primera infracción. La condena actual que recibiría por ambas infracciones es la pérdida de entre 7 meses a un año de los privilegios de conducir, ejecutables al mismo tiempo o consecutivamente en base a la orden judicial.

Centros de Recursos para Conductores Ebrios (IDRC)

Las leyes estatales obligan a todo conductor acusado de una infracción de tránsito relacionada con el consumo de alcohol a ser detenido en un IDRC. New Jersey dispone de un centro de recursos para conductores ebrios en 21 condados. Las personas que cometan su primera y tercera infracciones serán detenidas en un IDRC del condado. Las personas que cometan su segunda infracción serán detenidas en uno de los tres centros regionales IDRC.

Durante la detención, todos los infractores deben asistir a un programa de educación sobre alcohol y seguridad vial. El centro evalúa a cada infractor para detectar problemas con el consumo de alcohol o drogas y determina la necesidad de tratamiento. A los que se considere necesiten tratamiento se les remite a un proveedor adecuado para que se sometan a un tratamiento cuya duración mínima es de 16 semanas.

La participación satisfactoria en un programa asignado es una condición para la restitución de su licencia para conducir. El incumplimiento conlleva una mayor suspensión de la licencia y la posibilidad de encarcelamiento.

Cuotas del IDRC y Cargos Relacionados

Cargo	Pagadero a
\$100 Cuota de Asistencia	MVC
\$150 Cuota por la 1ra. Infracción	IDRC
\$200 Cuota por la 2da. Infracción	IDRC
\$100 Cuota de Restitución de Licencia	MVC

El Programa de Conducción en Estado de Ebriedad de la División de Servicios de Adicción del Departamento de Salud y Servicios a Personas Mayores de New Jersey coordina el funcionamiento de los centros IDRC.

El Sistema de Puntos

La Comisión de Vehículos Motorizados mantiene un registro de su expediente de conducción a través de un sistema que asigna puntos por cada infracción de tráfico, tanto en circulación como de cualquier otro tipo, por la que es acusado. Cuanto más seria sea la infracción, más puntos se añadirán a su historial de manejo.

Se le añadirán dos puntos a su historial de manejo por infracciones cometidas en otros estados que pertenecen a los Convenios Interestatales a los que está suscrito New Jersey.

Se le restarán hasta tres puntos de su historial de manejo por cada doce meses consecutivos que transcurran sin que el conductor haya cometido ninguna infracción ni recibido una suspensión, pero la puntuación total nunca será reducida por debajo de cero.

Infracciones de Circulación - Valores en Puntos

Infracción	Valor
No detenerse ante un semáforo	2
No dejar pasar a un vehículo que lo rebasa	2
No cederle el paso a un peatón en un cruce peatonal	2
Exceder el límite de velocidad máxima de 1 a 14 millas por arriba del límite	2
Abandonar el lugar de un accidente (con daño a propiedad)	2
Conducir descuidadamente	2
No seguir los señalamientos viales	2
No dar el paso a los vehículos de emergencia	2

continúa en la siguiente página

No seguir los señalamientos de un oficial	2
Conducir en propiedad pública o privada para evitar un semáforo o una señal vial	2
Infracción de circulación fuera del estado	2
Giros incorrectos	3
Exceder el límite de velocidad máxima de 15 a 29 millas por arriba del límite	4
Rebasar incorrectamente	4
Exceder el límite máximo de velocidad por más de 30 millas por arriba del límite	5
Conducir pegado al conductor de adelante (tailgating)	5
Conducir imprudentemente	5
Rebasar a un autobús escolar que ha hecho una parada	5
Echar carreras en carretera	5
Abandonar el lugar de un accidente (con lesión a una persona)	8

Un policía puede dirigir el tráfico en situaciones de emergencia o de tráfico pesado. Un policía puede invalidar los semáforos o las señales viales. Siempre deben obedecerse las órdenes y /o indicaciones de un policía.

Convenios Interestatales

New Jersey pertenece a dos Convenios Interestatales. Los estados que son miembros intercambian información entre sí sobre las infracciones de tránsito cometidas en otras jurisdicciones.

El Convenio para Infractores No Residentes (Nonresident Violator Compact) garantiza a los conductores no residentes en los estados miembros que recibirán el mismo trato que los conductores residentes. Cuando un conductor reciba una citación de tráfico en un estado miembro, debe cumplir con los términos de esa citación o enfrentarse a la posibilidad de una suspensión de su licencia en su estado de residencia. Los conductores no residentes tienen derecho a la protección del proceso legal establecido y no pueden ser retenidos fuera de su estado. En la actualidad, 44 estados y el Distrito de Columbia son miembros del convenio.

Los estados de Alaska, California, Michigan, Montana, Oregon y Wisconsin no son miembros. El convenio no aplica a infracciones de estacionamiento o aquéllas cometidas mientras el vehículo estaba parado, a las infracciones de límite de peso en carretera o a infracciones de las leyes del transporte de materiales peligrosos (HAZMAT).

El Convenio de Licencias para Conducir (Driver License Compact) contempla el intercambio de información sobre infracciones con los estados miembros y el Distrito de Columbia. Bajo este Convenio, las infracciones cometidas fuera del estado pasan a formar parte del expediente de conducción del automovilista en su estado de residencia. Georgia, Massachusetts, Michigan, Tennessee y Wisconsin no son estados miembros.

Programas para conductores

Programas de Mejora del Conductor

Los conductores que acumulen entre 12 y 14 puntos en un plazo mayor a 24 meses recibirán por correo de la MVC una Notificación de Suspensión Programada.

Cuando reciba dicha notificación, el conductor puede:

- asistir a un programa de mejora del conductor de New Jersey
- solicitar una audiencia
- entregar su licencia por el período de la suspensión.

Si solicita una audiencia, el Administrador en Jefe de la Comisión de Vehículos Motorizados o un Juez de Derecho Administrativo puede determinar si se debe suspender el privilegio de conducir.

A las personas que completen un programa de mejora del conductor, se les deducirán tres puntos de su expediente de conducción. El costo del programa es de \$100.

Programa de Conducción a la Defensiva

Los Programas Voluntarios de Conducción a la Defensiva:

- enseñan habilidades de conducción a la defensiva
- suponen una reducción potencial de las tasas del seguro del automóvil
- reducen las infracciones que pueden constar en el expediente de conducción del conductor

Programa para Conductores a Prueba

Los conductores comienzan con un plazo de conducción a prueba al obtener el permiso especial de aprendizaje o el permiso para examinarse. Si el conductor a prueba es condenado por dos o más infracciones de circulación con un total de cuatro o más puntos durante este plazo, deberá registrarse en el Programa para Conductores a Prueba. La asistencia a este programa conlleva un cargo de \$100. La finalidad de este programa es la de corregir prácticas de conducción indebidas o peligrosas.

Si el conductor completa el programa, se le deducirán tres puntos en su expediente de conducción.

Si el conductor no completa el programa o si se le condena durante el plazo a prueba por cometer una o más infracciones de circulación, le será suspendido el privilegio de conducir.

Recuperación de la Licencia para Conducir

Cuando se le restituya la licencia a un conductor o después de que éste complete un Programa de Mejora del Conductor o un Programa para Conductores a Prueba, el conductor estará a prueba durante un año.

Cualquier infracción de tránsito que el conductor cometa y por la que se le condene durante ese año dará como resultado una propuesta para una nueva suspensión de su privilegio de conducir. El período de suspensión depende de lo pronto que el conductor cometa una infracción de una ley de tráfico una vez que la MVC le haya restituido su licencia.

Recargos e Infracciones de Puntos

Los conductores que acumulen seis puntos o más en tres años consecutivos estarán sujetos a un recargo de \$150 por seis puntos y \$25 por cada punto adicional. Estos cargos se impondrán además de cualquier multa e infracción impuesta por la corte. Los recargos seguirán siendo vigentes si el conductor tiene seis puntos o más en su expediente de conducción como consecuencia de infracciones registradas en los tres años anteriores. El total de puntos se basa en la fecha de registro de las infracciones en su expediente, no cuando éstas ocurrieron.

Las reducciones de puntos que aparecen en las secciones sobre el Programa de Mejora de Conductores, el Sistema de Puntos y el Programa de Conducción Defensiva de este capítulo no son aplicables al sistema de recargos.

Los conductores condenados o bajo suspensión administrativa deben pagar recargos cada año durante tres años.

Infracción	Recargo
Conducir sin licencia	\$100
Falta de seguro - ciclomotor	\$100
Conducir mientras una suspensión está vigente (informado por la corte o por la MVC)	\$250
Falta de seguro de responsabilidad civil en el vehículo automotor	\$250



Capítulo **7** siete

El Alcohol, las Drogas y el Manejo

Los Efectos del Alcohol

El alcohol no se digiere. Pasa por el estómago e intestino delgado directamente al torrente sanguíneo, que lo lleva a todo el cuerpo.

Los sentidos y la capacidad de juzgar se ven afectados al conducir bajo la influencia de las bebidas alcohólicas. Después de ingerir entre dos y cuatro bebidas alcohólicas, empeoran su tiempo de reacción, su coordinación y su equilibrio. Se ven afectadas su vista y su capacidad para juzgar distancias, haciendo más difícil su reacción ante peligros y su capacidad para conducir con seguridad. Para que una persona se vuelva sobria, lo único que puede hacer es dejar pasar el tiempo.

Además, estudios de investigación han demostrado de manera concluyente que la combinación de alcohol e ira es la responsable de muchos incidentes de conducción imprudente y agresiva que provocan choques mortales en las carreteras. Aunque la mayoría de los choques relacionados con el alcohol son de un solo vehículo, los accidentes ocasionados por la conducción ebria a menudo causan que otras personas, incluyendo el conductor, mueran o sufran heridas de gravedad.

¿Cuánto es demasiado?

La única manera científica de comprobar en qué grado le afecta el alcohol es mediante la concentración del alcohol en sangre (BAC por sus siglas en inglés). Una simple prueba de alcoholemia mostrará su BAC.

La BAC está determinada por cuatro factores: cantidad de alcohol consumido, peso corporal, rapidez con la que se han consumido las bebidas alcohólicas y alimentos ingeridos.

La mejor manera de reducir el riesgo de un accidente provocado por la conducción en estado de ebriedad es no manejar para nada tras beber.

(Una ley válida a partir de abril del 2004 declara que la negación a someterse a la prueba de alcoholemia equivale a conducir con una concentración de alcohol del .10% por la primera infracción. La condena actual que recibiría por ambas infracciones es la pérdida de entre 7 meses a un año de los privilegios de conducir, ejecutables al mismo tiempo o consecutivamente en base a la orden judicial.)

NOTA: consulte la página 56 de este manual para informarse acerca de las sanciones por conducir bajo la influencia de alcohol o drogas (DUI por sus siglas en inglés.)

En New Jersey es ilegal conducir cuando la concentración de alcohol en sangre es mayor de 0.08% para un conductor mayor de 21 años.

Para conductores menores de 21 años, es ilegal conducir con una BAC mayor al .01 %.



Recuerde que el tipo de bebida que usted consuma realmente no importa. Hay la misma cantidad de alcohol en una cerveza normal que en una copa de whisky o vino. Por ejemplo, 1 1/2 onzas de whisky con graduación de 43% de alcohol ó cinco onzas de vino de mesa o 12 onzas de cerveza contienen la misma cantidad de alcohol, a saber: aproximadamente 1/2 onza de alcohol en cada caso.

De hecho, los estudios muestran que la mayoría de conductores arrestados por conducir en estado de ebriedad había estado bebiendo cerveza.

Los alimentos hacen más lenta la absorción del alcohol en la sangre.

El consumo de grandes cantidades de alcohol siempre producirá una elevada BAC, independientemente de la cantidad de alimentos consumidos. La ingestión de alimentos no pondrá sobrio al conductor: sólo el paso del tiempo lo hará. Vaya con dos o más personas y acuerden quién será designado como el conductor, utilice el transporte público o llame a un taxi.

El Alcohol y el Conducir

Las bebidas alcohólicas afectan la capacidad de los conductores para tomar decisiones y disminuye su tiempo de reacción.

Los agentes del orden público han sido capacitados para detectar ciertos síntomas claros de que un conductor ha bebido:

Exceso de velocidad

Un conductor en estado de ebriedad a menudo piensa que puede conducir con seguridad a altas velocidades.

Zigzagueo

Aunque permanezca en el carril, el conductor puede mostrar dificultades para mantener el automóvil recto.

Conducir demasiado despacio

Un conductor en estado de ebriedad puede ser excesivamente cauto

y conducir a una velocidad inferior a la del flujo normal de tráfico.

Movimientos abruptos

El conductor en estado de ebriedad puede sufrir lapsos mentales momentáneos y no mantener una velocidad constante en una carretera despejada.

Paradas repentinas

El conductor en estado de ebriedad puede realizar paradas bruscas cuando llega a una señalización o a un semáforo, en lugar de ir reduciendo la velocidad gradualmente al aproximarse.

El Buen Anfitrión y el Conductor en Estado de Ebriedad

Sea un buen anfitrión: Si sirve alcohol en una fiesta, siempre tenga también bebidas sin alcohol. Sirva comida o tentempiés nutritivos. No insista que los invitados tomen bebidas alcohólicas. No insista en volver a llenar los vasos. Deje de servir alcohol mucho antes de que la fiesta termine. Si alguien ha bebido demasiado, no lo deje conducir. Si no existe otro medio de transporte, sugiera una siesta o invite a sus invitados a quedarse en su casa esa noche. Como último recurso, avise a la policía. Si un invitado se ve involucrado en un accidente por conducir en estado de ebriedad después de haber dejado la fiesta, los anfitriones pueden ser implicados en un juicio.

Las Drogas y el Conducir

Es ilegal conducir un vehículo motorizado en las carreteras de New Jersey mientras se encuentra bajo la influencia de cualquier droga ilegal.

Las etiquetas de la mayoría de los medicamentos describen sus efectos. Debe evitar tomar cualquier medicamento que “pueda producir somnolencia o mareos” si va a conducir. Si usted adquiere un medicamento de venta libre, pregunte a un profesional cómo puede afectar su capacidad para conducir. Los fármacos que pueden afectar las habilidades básicas de conducción incluyen los remedios antigripales, los tranquilizantes y algunos otros medicamentos de receta.

Nunca mezcle medicamentos sin consultar con su médico acerca de los posibles efectos secundarios y también pregúntele de qué manera le afectará conducir.

Nunca mezcle el alcohol con ninguna droga o medicamento.

Si se lo piden, el conductor que utiliza algún medicamento de receta debe mostrar pruebas que acrediten la receta a los agentes del orden público. Si el conductor no dispone de una receta para un medicamento cuando es necesario tenerla para obtenerlo, dicho medicamento se considerará ilegal.

La Agresión y el Conducir

New Jersey ha emprendido una campaña de seguridad contra la denominada “ira vial” (road rage).

La ira vial se produce cuando los conductores pierden los estribos o se frustran como reacción ante un problema de tráfico. Estos conductores agresivos pueden ignorar señales de alto y luces rojas, exceder el límite de velocidad, conducir demasiado cerca del automóvil que tienen delante al suyo, rebasar ilegalmente por la derecha, zigzaguear en medio del tráfico, hacer cambios indebidos y peligrosos de carril, hacer muecas o gestos con las manos, gritar, tocar la bocina o deslumbrar con los faros altos. En casos extremos, los conductores agresivos pueden causar un accidente.

New Jersey cuenta con patrullas del orden público especialmente capacitadas para ayudar a detener a los conductores agresivos.

Los conductores pueden denunciar casos de conducción agresiva llamando con su teléfono celular al #77 o al (888) SAF-ROAD.

Preguntas para estudiar

1 ¿Qué es un infractor habitual?

2 Los conductores que pierden su privilegio de conducir de seis meses a un año por conducir bajo la influencia de alcohol o drogas también pueden ser encarcelados hasta por 30 días y ser obligados a realizar servicios comunitarios. ¿Qué multas y cargos, si los hubiese, tendría que pagar un automovilista en esta situación?

3 ¿Es cierto que mentir al solicitar una licencia o un registro ocasionará una multa entre \$200 y \$500 y hasta seis meses de prisión?

4 ¿Puede pedirle a otra persona que realice el examen de manejo en su lugar? Si lo hace, ¿qué puede ocurrir?

5 ¿Qué tipo de licencias expide New Jersey, licencias condicionales o de trabajo?

6 ¿Con qué frecuencia permite la MVC a los conductores realizar un curso de manejo defensivo?

7 Nombre condenas por infracciones de circulación que añadan 5 puntos a su historial de manejo.

8

Si comete una infracción de circulación en otro estado, ¿pasará esta infracción a formar parte de su expediente de conductor de New Jersey?

9

¿Qué es la BAC?

10

¿A qué nivel de BAC aumenta 25 veces más el riesgo de causar un accidente automovilístico?

1. Una persona con tres suspensiones de licencia por infracciones que ocurrieron en tres años consecutivos.
2. De \$250 a \$500; \$75 al día de cuota IDRC; \$100 de cuota del Fondo en Contra de la Alcoducción en Estado de Ebridad; \$100 de cuota del Fondo para la Educación acerca del Alcohol y la Rehabilitación; \$1,000 al año por tres años de recargo de seguros; y \$75 de cuota del Fondo para Vecindarios Seguros
3. SI
4. No. Pueden obtener multas de hasta \$500 y hasta 90 días de prisión
5. No
6. Una vez cada cinco años
7. Conducir 30 mph por arriba del límite legal; conducir imprudentemente; echar carreras en una carretera; "tailgating"; rebasar a un autobús escolar que ha hecho una parada
8. SI, bajo dos Convenios Interestatales
9. BAC es el método científico que mide el grado de ebridad en el que está un conductor
10. 15 por ciento

RESPUESTAS:

Algunas de estas preguntas para estudiar u otras similares podrían estar en el examen de conocimientos de la MVC.



Capítulo Ocho

8

Otros

Usuarios de la Vía Pública

Los conductores deben siempre estar alertas ante la posible presencia de peatones. Los niños y otros peatones a menudo son víctimas de los accidentes de tráfico. La actividad peatonal es considerable no solamente en zonas densamente desarrolladas de ciudades y pueblos, sino también en barrios y junto a las vías suburbanas.

Los conductores deben estar especialmente atentos a las señales que advierten sobre zonas especialmente riesgosas, como zonas escolares, paradas de autobuses, zonas de recreo infantil, parques y otras zonas en donde sea más probable que personas jueguen o crucen las calles.

Fíjese muy bien si hay movimiento alrededor de automóviles estacionados. Los conductores deben conducir con cuidado en vías con coches estacionados, ya que un peatón puede salir de entre dos automóviles estacionados.

Personas con Problemas de la Vista

Bajo las leyes de New Jersey, las personas ciegas que usan sobre todo bastones blancos o metálicos, o que van acompañadas de un perro-guía, o un instructor que está adiestrando a un perro-guía, siempre tienen el derecho preferente de paso cuando cruzan cualquier carretera o intersección. Usted debe detenerse cuando vea a una persona ciega con un bastón blanco o de color metálico, o acompañado de un perro-guía.

Bicicletas, Patinetas, Patines Convencionales y Patines en Línea

Cuando sigue o rebasa a un ciclista, a una persona sobre una patineta o a un patinador en línea, deje un amplio margen de espacio. Las leyes de New Jersey establecen que éstos tienen los mismos derechos y responsabilidades de los vehículos automotores en circulación.

Si bien las bicicletas utilizadas después de oscurecer están obligadas a llevar luces frontales y traseras y un reflectante trasero, a pesar de ello estos dispositivos de iluminación pueden ser difíciles de ver. Esté pendiente de vehículos de menor tamaño cuando circula por la vía pública.

Al girar a la derecha, los conductores deben tener en cuenta a los ciclistas, los que van en patineta y los patinadores en línea. Espere a que se despeje la intersección. Bajo las leyes de New Jersey, los conductores que señalen un giro a la derecha deben cederles el paso a ciclistas y personas que se desplazan en patineta y patines al cruzar una intersección.

Para girar a la izquierda, los ciclistas, las personas en patinetas o los patinadores en línea pueden optar por girar del mismo modo que lo hace un vehículo motorizado, es decir, usando los carriles de tráfico. Los conductores deben estar atentos al hecho de que si hay un carril de giro a la izquierda, el ciclista, la persona que va en patineta o el patinador en línea puede avanzar por el margen derecho del carril de giro.

Motocicletas

Las motocicletas están sujetas a las mismas leyes que rigen los automóviles y otros vehículos motorizados. Sin embargo, se deben extremar las precauciones cuando se comparte la carretera con estos vehículos, ya que su menor tamaño los hace menos visibles que los vehículos de mayor tamaño.

No siga demasiado cerca a las motocicletas. Los peligros como superficies resbaladizas o desiguales, ranuras, rejillas y pendientes representan peligros potenciales para los motociclistas. Los objetos en la carretera también suponen un reto para el motociclista. Usted debe estar preparado en todo momento. Los motociclistas tienen que reaccionar de manera diferente al conductor de un automóvil ante tales situaciones.

Después de que un motociclista lo rebasó, manténgase en su posición dentro de su carril y no varíe de velocidad. Déle suficiente espacio al motociclista para completar su maniobra y reanude su posición en el carril.

La causa más común de los accidentes con motocicletas es cuando un conductor no detecta ni reconoce la presencia de una motocicleta en el tráfico. Extremar las precauciones.

Ciclomotores (Motonetas)

Las bicicletas motorizadas, ciclomotores o motonetas son vehículos lentos de dos ruedas con pedales fabricados para uso limitado en las vías públicas. Los conductores de ciclomotores no pueden circular a una velocidad superior a las 25 mph, deben conocer el significado de todas las señales e indicaciones de tráfico, y deben conducir por el lado derecho de las vías siguiendo el flujo del tráfico.

Esté atento a los ciclomotores, porque son más pequeños que las motocicletas y, por consiguiente, son más difíciles de ver. Los conductores de ciclomotores tienen todos los derechos y están sujetos a todas las responsabilidades de los conductores de otros vehículos motorizados.

Jinetes a Caballo y Conductores de Carruajes

Un jinete o conductor de un carruaje tirado por un caballo tiene los mismos derechos y obligaciones que un conductor de vehículo motorizado cuando conduzca en una carretera pública. Acérquese al jinete con precaución y mantenga una velocidad máxima de 25 mph. Observe las señales manuales que le dé un jinete o el conductor de un carruaje tirado por caballos.

Los carruajes tirados por caballos y jinetes no pueden utilizar determinadas carreteras de acceso limitado y deben avanzar en el mismo sentido que el tráfico, manteniéndose lo más cerca posible del margen derecho. Otras normas son también aplicables.

Las normas sobre exceso de velocidad e iluminación también son aplicables. Cuando circule, el carruaje tirado por caballos debe llevar una luz desde treinta minutos antes de la puesta del sol hasta treinta minutos después del amanecer y cuando haya niebla.

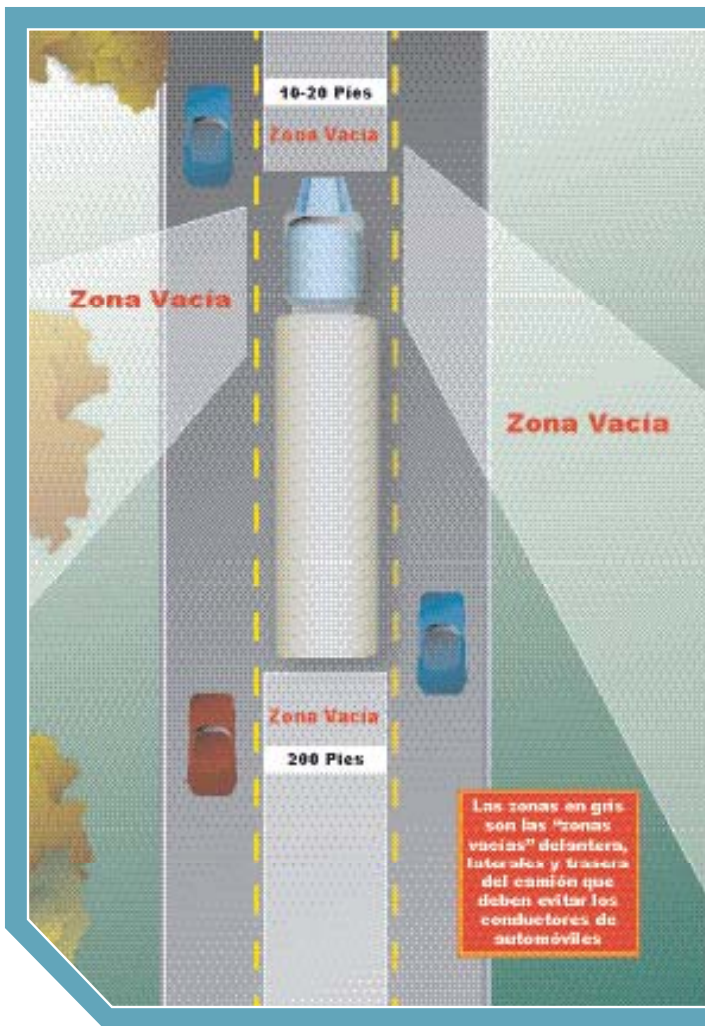
Animales

Los animales pueden lanzarse repentinamente a calles y carreteras. A menudo se producen accidentes cuando se intenta esquivarlos. La mejor manera de evitar tales accidentes es mantenerse atento a la presencia de animales a ambos lados de la carretera y estar preparado para movimientos inesperados.

Camiones, tractores-remolque y autobuses

Los conductores deben extremar las precauciones al conducir junto a camiones. Se puede compartir la carretera con vehículos de gran tamaño sin peligro si usted conoce las limitaciones de estos vehículos en cuanto a maniobrabilidad, frenada y visibilidad. Al rebasar un camión o autobús, es importante recordar que existen varios puntos ciegos ("zonas vacías") en los que el conductor no lo puede ver. Además, un camión puede tardar hasta 25% más tiempo para frenar en mal tiempo.

Para seguridad, siga el principio del punto ciego o “zona vacía”:



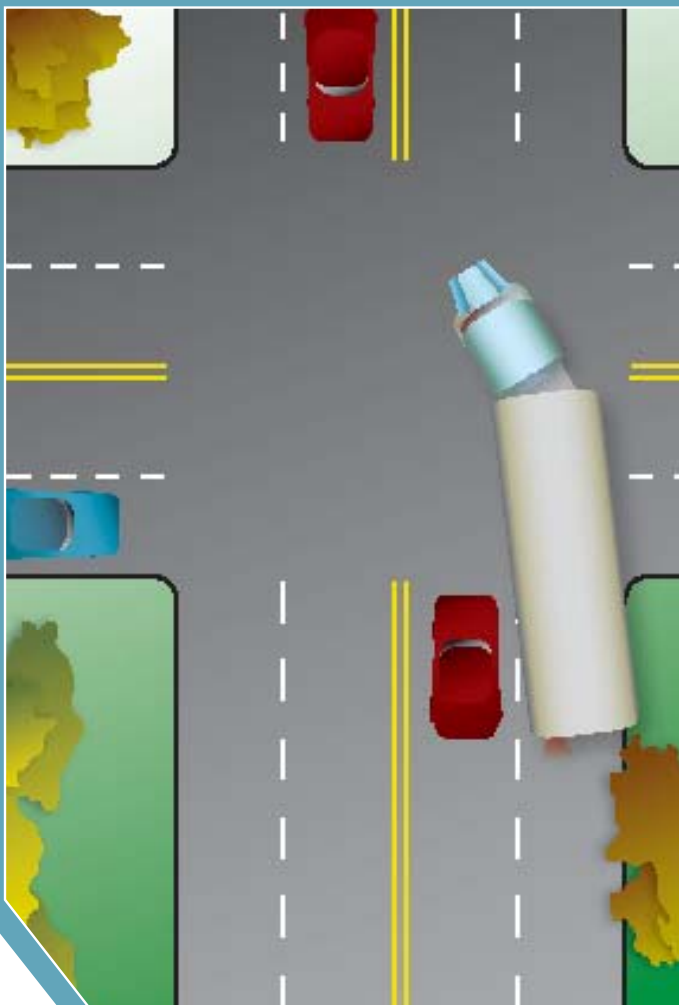
Evite las zonas alrededor de los camiones donde los automóviles desaparecen en puntos ciegos o están tan cerca que limitan la habilidad del conductor del camión de detenerse o maniobrar. La posibilidad de que un conductor choque es mayor si conduce en una zona vacía. Usted se encuentra en una “zona vacía” o “punto ciego” si el conductor de un camión o autobús no lo puede ver a través de su espejo retrovisor.

Zonas vacías posteriores: Manténgase a una buena distancia de un camión que esté dando marcha atrás o se esté preparando para hacerlo. Nunca trate de rebasar el camión cuando esté moviéndose en reversa. La zona detrás del camión es un punto ciego y una zona vacía.

Aumente su distancia de seguridad cuando vaya detrás de un camión u otro vehículo de grandes dimensiones para que su conductor pueda ver a los otros automovilistas. Nunca siga de cerca a un camión ni permanezca entre dos camiones. Mantenga un buen espacio de amortiguación entre usted y los vehículos de mayor tamaño.

Deje un espacio amplio cuando se detenga en un semáforo o señal de alto detrás de un camión, para que no esté en un punto ciego y pueda ver al conductor en su propio espejo. Además asegúrese de dejar un espacio amplio cuando sea cuesta arriba ya que el camión puede rodar un poco hacia atrás al arrancar.

Déle más espacio vial al conductor de un camión que esté realizando un giro abierto (vea la siguiente ilustración).



Zona vacía delantera: Mantenga una velocidad constante cuando rebese. No se coloque delante de un camión cuando lo rebese hasta que pueda ver toda la parte frontal del mismo en su espejo retrovisor. Señalice siempre antes de cambiar de carril. Jamás rebese a un camión por la derecha.

Zonas vacías laterales: Aléjese de los largos puntos ciegos que hay en los lados de los camiones. Si el conductor tiene que cambiar de carril repentinamente o realizar una maniobra de emergencia, usted estará en su camino. No se demore al lado del camión cuando lo esté rebasando.

Zona vacía frontal: Muévase a la derecha cuando vea un vehículo de grandes dimensiones dirigiéndose hacia usted desde la dirección contraria. Así se reducirá la turbulencia de aire.



Capítulo **9** nueve

Información Vehicular

Los conductores residentes de New Jersey tienen que inscribir el título y registrar sus vehículos antes de conducir legalmente por la vía pública. Siempre deben llevar consigo el registro válido del vehículo para mostrarlo en caso de que así lo solicite un agente del orden público.

Los nuevos residentes en el estado deben inscribir el título de su vehículo motorizado y registrarlo dentro de los 60 días siguientes a su traslado. Si el registro de fuera del estado del nuevo residente expira antes de 60 días, está obligado a inscribir el título de su vehículo y registrarlo antes de que su registro de fuera del estado expire.

Cómo Inscribir el Título de un Vehículo Nuevo

Obtenga el título a través del concesionario u obtenga el certificado de origen del fabricante y compruebe que el documento tenga en el reverso el sello de "sales tax satisfied" que indica que el impuesto de venta ha sido pagado. Después lleve estos documentos a cualquier agencia de vehículos motorizados y pague la cuota obligatoria correspondiente para obtener el título.

Cómo Inscribir el Título de un Vehículo Usado

Llene el reverso del título con el nombre del comprador, su dirección y su firma, así como la fecha de venta, lectura del odómetro y precio de venta.

Llene la información sobre el impuesto de venta que irá sellado en el título o bien el formulario ISM/SS-7 (con título de fuera del estado). El comprador debe pagar el impuesto de venta del 6 por ciento sobre el precio de compra.

Presente el título firmado, el formulario del impuesto de venta, la cuota del impuesto de venta, o el comprobante de pago y pague la cuota correspondiente para obtener el título.

Para evitar una multa de \$25 cuando compre un automóvil usado, haga la transferencia del título dentro de los 10 días laborales siguientes a la venta.

Cómo Llenar el Registro Inicial

Llene una solicitud en cualquier agencia de vehículos motorizados e incluya el nombre de la compañía de seguros de su vehículo y el número de su póliza. En el caso de títulos de fuera del estado, obtenga el título original del titular del derecho de retención o de la compañía de arrendamiento.

Demuestre que es el dueño. Si el vehículo es nuevo, un certificado de origen del fabricante y el certificado de venta del concesionario constituyen pruebas. Si el vehículo tuvo propietario anterior, un título firmado por él constituye prueba. Para un vehículo arrendado, consiga un poder de la compañía arrendadora.

Compruebe que se hayan cumplido todos los requisitos del impuesto sobre la venta o pague el impuesto en la agencia de vehículos motorizados.

Renovación del Registro

La MVC envía por correo la notificación de renovación antes de que caduque el registro anual. Simplemente llene el formulario de renovación y envíelo por correo a la MVC con su cheque o giro postal. Si usted no recibe un formulario de renovación por correo, puede efectuar la renovación en persona en cualquier agencia.

MyMVC

Una manera rápida y sencilla de renovar el registro de su automóvil, embarcación, camión de remolque o motocicleta es a través de MyMVC. Es cómodo y sencillo. Utilice MyMVC llamando por teléfono o por Internet.

Para usar el servicio telefónico gratuito, llame al (877) DMV-NJ4U.

O por el internet: www.njmvconline.gov.

En ambos casos, es preciso tener a la mano su renovación preimpresa del registro con número de identificación personal (PIN) y una tarjeta válida de identificación del seguro, así como una tarjeta de crédito.

También puede solicitar placas de matrícula especializadas o cambiar su domicilio por Internet.

Información General de Registro

A partir de octubre del 2004, la MVC dejará de proporcionar las etiquetas engomadas de placas de matrícula para los propietarios de vehículos de pasajeros y de camiones ligeros.

En New Jersey los conductores deben tener al menos 17 años para poder registrar un vehículo.

Conducir sin el certificado de registro vigente en su vehículo conlleva una multa de \$173.



Etiqueta de
Inspección

Correcciones al Título y al Registro

Cambio de Título o Registro	Comprobantes requeridos
Tipo de vehículo, marca y año	Declaración escrita del propietario confirmando el número de identificación del vehículo (VIN por sus siglas en inglés) o verificación del concesionario, fotografía del vehículo
Código de Registro, Fecha de Expiración	Registro Anterior
Millaje	Declaración ante notario sobre lectura del odómetro
Peso	Talón de Peso Certificado
Color, Ejes	Ningunos

No existe cargo alguno por correcciones en un título o registro si la MVC se equivocó. De no ser así, la cuota por cambio de título es de \$20 y de \$5 por cambio de registro.

Para realizar el trámite por correo, envíe una copia del documento que necesita corregir, los comprobantes requeridos para la corrección deseada según se especifican anteriormente, un cheque o giro postal y la petición de cambio específica a: NJ Motor Vehicle Commission, Data Base Corrections, P.O. Box 141, Trenton, NJ 08666-0141.

Placas de matrícula

En el momento del registro inicial, el conductor recibirá dos placas de matrícula y en el caso de camiones de remolque, ciclomotores y motocicletas, el operador recibirá una sola placa de matrícula.

En los vehículos de pasajeros, coloque una placa en la parte delantera y otra en la parte trasera de su vehículo, a un mínimo de 12 pulgadas (30 cm) y un máximo de 48 (122 cm) pulgadas del suelo. La placa trasera debe ir iluminada para que se vea desde una distancia de 50 pies (15.2 m) por la noche. El uso de cualquier soporte de placa de matrícula que oscurezca o esconda letras de la matrícula es una infracción que conlleva una multa de hasta \$200.



Placa de Matrícula de New Jersey

Datos Importantes sobre las Placas de Matrícula

Si extravía o le roban una placa de matrícula, denuncie el robo o la pérdida a la policía local. Guarde una copia de la denuncia. Sustituya las placas de matrícula dañadas o perdidas en un plazo de 24 horas del incidente en cualquier agencia de vehículos motorizados en donde tendrá también que entregar la placa dañada o lo que quede de ella.

Las placas de matrícula que ya no se utilizan deben devolverse de inmediato a la MVC. Entregue sus placas viejas en cualquier agencia de vehículos motorizados o estación de inspección. Pida un recibo y guárdelo en lugar seguro.

La colocación de placas de matrícula falsificadas puede dar lugar a la imposición de una multa de \$500, 60 días de prisión y una suspensión de licencia de hasta seis meses.

Placas y Distintivos para Personas Discapacitadas

Las personas discapacitadas pueden obtener sin cargo placas de matrícula y distintivos. Estas placas y distintivos permiten que los conductores que han comprobado su discapacidad se estacionen en espacios especialmente marcados para ellos.

Para obtener estas placas y el distintivo, registre el vehículo en cualquier agencia de la MVC. Debe llenar y certificar el formulario de la solicitud ISM/ SP-41 con un médico y enviarla a la dirección indicada en dicha solicitud. El solicitante recibirá un juego de placas de matrícula y / o un distintivo para discapacitados.

Se pueden obtener distintivos provisionales de seis meses, solicitándolos en las comisarías de la policía local que están disponibles únicamente para conductores que comprueben su discapacidad. El costo de cada distintivo provisional es de \$4, y el distintivo es renovable una sola vez más.

Inspección del vehículo

Todos los vehículos de pasajeros, incluyendo motocicletas y camiones impulsados por gasolina fabricados a partir del año 2000 no tienen que ser inspeccionados hasta después de cuatro años de la compra original del vehículo nuevo. Después del ciclo inicial de inspección de cuatro años, estos vehículos deben inspeccionarse cada dos años.

Su vehículo debe ser inspeccionado a más tardar a los 14 días de haberlo registrado tras mudarse a New Jersey.

Dichas inspecciones deben tener lugar en una estación de inspección estatal, de las que hay 31 en la actualidad o en un centro de inspección privado aprobado por la MVC. Los centros de inspección privados se encuentran localizados en más de 1,400 lugares en todo New Jersey.

La MVC inspecciona por razones de seguridad únicamente los vehículos de pasajeros y camiones registrados que pesen menos de 10,000 libras impulsados por gasolina diesel. La MVC puede ordenar que estos vehículos se sometán ocasionalmente a inspecciones al azar al pie de las carreteras.

El manejo de un vehículo con una etiqueta de inspección caducada conlleva una multa de \$100 a \$200 y / o encarcelamiento hasta por 30 días. Adicionalmente, la MVC puede revocar sus privilegios de registro.

Vehículos Nuevos

El ciclo de inspección de cuatro años es aplicable únicamente a los vehículos nuevos que cumplan los siguientes criterios:

- El vehículo lleva una etiqueta de inspección de vehículo nuevo expedida por el concesionario.
- El comprador original del vehículo sigue siendo su titular.
- El vehículo sigue estando en posesión del arrendatario original.
- Los modelos de vehículos a partir del 2001 están incluidos.

La etiqueta de prórroga se debe colocar en el interior del parabrisas del lado del conductor, arriba de la etiqueta vigente del concesionario. No quite la etiqueta del concesionario.

Los propietarios / arrendatarios de motocicletas deben llevar la etiqueta de prórroga mientras conducen sus motocicletas.

Ciertos tipos de vehículos quizá no necesiten etiquetas de prórroga. Lea los anexos a la correspondencia de la MVC para obtener más información al respecto o llame al (609) 292-6500.

Vehículos usados

El propietario tiene la opción de llevar el vehículo para su inspección dentro de un plazo de 14 días después del registro o aceptar el tiempo de validez que queda en la etiqueta del propietario anterior.

Información General sobre Inspecciones

Para poder someter su vehículo a inspección, todos los conductores deben llevar consigo su licencia en vigor, el registro del vehículo y los documentos del seguro vigentes para presentarlos en las instalaciones de inspección estatales o privadas de su elección.

Los vehículos elevados ("high-rise") y los reconstruidos deben inspeccionarse en las estaciones de inspección especialmente equipadas ubicadas en Winslow (Condado de Gloucester), Asbury Park (Monmouth) y Morristown (Morris). Llame al (888) 486-3339 para obtener mayor información.



Los vehículos comerciales impulsados por gasolina deben inspeccionarse cada dos años en una estación de inspección estatal o privada. La MVC lleva a cabo inspecciones comerciales a pie de carretera para ayudar a asegurar el cumplimiento de las leyes estatales.

Detalles del Programa de Inspección

New Jersey debe cumplir con las exigencias de la Ley Federal de Aire Limpio (Clean Air Act) inspeccionando el convertidor catalítico y el sistema de emisiones de cada vehículo.

Existen varios tipos de pruebas vigentes en New Jersey. Para vehículos fabricados antes de 1996, se emplea un dinamómetro para medir emisiones mientras el automóvil acelera. En el caso de vehículos fabricados a partir de 1996, New Jersey aplica una prueba de Diagnóstico A Bordo u OBD por sus siglas en inglés.

La prueba OBD permite transferir información de emisiones desde la computadora de a bordo del vehículo que viene equipada en la mayoría de vehículos fabricados a partir de 1996 hasta un dispositivo analizador. La MVC analiza los datos de emisiones de esta forma para determinar si un vehículo pasa la inspección. Cualquier vehículo que tenga una luz encendida de verificar motor (“check engine” en inglés) automáticamente no pasará la inspección.

Resultados de Pruebas de Inspección

Los conductores cuyos vehículos pasan el examen, recibirán una etiqueta de inspección.

Sin embargo, si su vehículo no pasa las pruebas de inspección, tendrá hasta el final del mes siguiente para realizar las reparaciones necesarias y presentarlo para una nueva inspección en una estación de inspección estatal o privada. Los vehículos que estén atrasados en la inspección sí reciben un plazo adicional para que puedan completar las reparaciones necesarias.

Todas las reparaciones relacionadas con emisiones deben realizarse en una instalación de reparación de emisiones aprobada por el estado.

Exenciones de Inspección

Ciertos vehículos están exentos del programa de inspección del estado, como los automóviles históricos o de colección.

Los vehículos históricos tienen al menos 25 años y son utilizados únicamente para fines de exposición y registrados con placas de matrícula históricas “QQ”.

Los automóviles de colección exhiben dos placas de matrícula estándar y tienen una etiqueta triangular en el lado izquierdo del parabrisas; tanto las placas como la etiqueta tienen una validez de dos años. A estos vehículos se les aplica el seguro especial de vehículos de colección de uso limitado. Es preciso renovar este seguro especial cada dos años, comprobando que el vehículo no se ha manejado más de 3.000 millas anualmente.

Seguros

El seguro del automóvil contra daños a terceros es obligatorio en New Jersey. Cada vehículo registrado en New Jersey debe tener seguro contra daños a terceros.

No obstante, el tipo y el costo de la cobertura pueden variar. Consulte el sitio Web del Departamento Bancario y de Seguros www.state.nj.us/dobi para ver las múltiples opciones de cobertura del seguro.

Su compañía de seguros tiene que expedirle una Tarjeta de Identificación del Seguro de New Jersey a cada vehículo cubierto por la póliza. Esta tarjeta debe permanecer en el interior de su vehículo. Muéstrela antes de una inspección, si está involucrado en un accidente, cuando se le detenga por una infracción de circulación y cuando un agente u oficial del orden público le detenga para hacerle una verificación al azar al pie de carretera.

Conducir un vehículo sin seguro puede conllevar multas, servicio comunitario, suspensión de la licencia y recargos en el seguro.



SEGURIDAD DEL CONDUCTOR



Seguridad y Legalidad

La seguridad debe ser la meta de todo conductor.

Sin embargo, las situaciones de emergencia sin duda ocurren y la información de las páginas siguientes puede ayudar a todos los conductores a viajar por las carreteras y calles de New Jersey de forma segura y cortés.

En los siguientes capítulos también encontrará información sobre las sanciones a las que estarán sujetos los conductores que infrinjan los reglamentos de circulación de vehículos motorizados de New Jersey, y otra información acerca de los servicios concretos que prestan las instalaciones de la MVC.

Mantener seguras las calles y carreteras de New Jersey es responsabilidad de todo conductor.